

Percepción del nivel de satisfacción y necesidad de las familias del área metropolitana sobre los comedores de verano

Trabajo de Fin de Grado en Trabajo Social

Alumna: Yurisai González Bello

Tutor: Juan Octavio Hernández Cabrera

Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación

JUNIO 2017

RESUMEN:

El presente proyecto de investigación, pretende aproximarse a la realidad del sistema educativo con el objetivo de comprobar el grado de satisfacción de los familiares que utilizan como recurso los comedores de verano, además de poder percibir las prestaciones que utilizan para poder prevenir las carencias alimentarias. Para ello, nos hemos centrado en una muestra de 72 familiares, tanto del municipio de Santa Cruz de Tenerife como el de La Laguna. La metodología utilizada para dicha investigación, fue la utilización de una encuesta de elaboración propia, para valorar la experiencia que estos han tenido. Se puede observar con los resultados obtenidos la visión que poseen los participantes de las encuestas sobre la utilización de este tipo de recurso. Con este estudio lo que se pretende es ampliar las funciones de la PCI modificando el reglamento para poder generar nuevas funciones en el sector educativo.

Palabras Clave: Familias, crisis, sistema educativo, colegios, comedores de verano, carencias alimentarias.

ABSTRACT:

This research project aims to approach the reality of the educational system in order to verify the degree of satisfaction of family members who use summer school canteens as a resource, as well as being able to receive the benefits they use in order to prevent food shortages. For this, we have focused on a sample of 72 relatives, both from the municipalities of Santa Cruz de Tenerife and La Laguna. The methodology used for this research was a self-made survey to evaluate the experience they had. It can be seen from the results obtained, the vision which have the participants in the survey about the use of this type of resource. The purpose of this study is to enlarge the role of the PCI by modifying the regulations in order to generate new functions more feasible in the educational sector.

Key words: Families, crisis, educational system, schools, summer school canteens, food shortages.

INDICE:

1	INTRODUCCIÓN	1
2	MARCO TEORICO:.....	2
2.1	Problemas sociales educativos:	2
2.1.1	Absentismo Escolar.....	2
2.1.2	Negligencia.....	3
2.1.3	Mal nutrición.....	3
2.1.4	Desnutrición	4
2.2	Trabajo Social en el ámbito educativo:	5
2.3	Prestaciones Sociales.....	7
2.3.1	Ayudas en el ámbito social.....	7
2.3.2	Prestación por desempleo.....	7
2.3.3	Prestaciones contributivas por desempleo.....	7
2.3.4	Subsidio por desempleo	8
2.3.5	Renta Activa de Inserción	8
2.3.6	Programa de Recualificación Profesional	9
2.3.7	Programa de Activación para el Empleo.....	9
2.3.8	Ayudas de Emergencia Social.....	10
2.3.9	Prestación Económica de Asistencia Social.....	10
2.3.10	Prestación Canaria de Inserción	10
2.4	Ayudas no Gubernamentales.....	14
2.4.1	Ayudas alimentarias de Cáritas	14
2.4.2	Ayudas Alimentarias de Cruz Roja.....	15
2.4.3	Ayudas Alimentarias ofrecidas por el Banco de Alimentos.....	15
2.4.4	Ayudas en el ámbito educativo: Comedores de Verano.....	16
3	OBJETIVOS:	18
3.1	Objetivo General:	18
3.2	Objetivos Específicos:.....	18
3.3	Hipótesis:.....	18
4	METODOLOGÍA:	19
5	RESULTADOS:.....	21
5.1	Gráficos y Resultados del Municipio de Santa Cruz de Tenerife	21

5.1.1	Perfil de las familias	21
5.1.2	Valoración/Satisfacción de los familiares.	24
5.1.3	Servicios/prestaciones que reciben los familiares.	29
5.1.4	Necesidades de los/as Familiares:	34
5.2	Gráficos y Resultados del municipio de La Laguna.....	41
5.2.1	Perfil de las familias	41
5.2.2	Valoración/Satisfacción de los familiares	44
5.2.3	Servicios/Prestaciones que reciben los familiares.	49
5.2.4	Necesidades de los/as Familiares	54
6	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN:	61
7	CONCLUSIÓN:	63
8	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	65
9	ANEXOS:	68
9.1	Cuestionario familiar.....	68
9.2	Tablas obtenidas de los cuestionarios.	73
9.2.1	Tablas del municipio de Santa Cruz de Tenerife.....	73
9.2.2	Tablas del municipio de La Laguna.	76

1 INTRODUCCIÓN

En la actualidad, concretamente en Canarias, la crisis por la cual se está atravesando ha provocado un aumento de personas que se encuentran sin recursos económicos, entre ellas numerosas familias con hijos que necesitan prestaciones económicas para poder seguir adelante.

Tras finalizar el curso escolar, muchos padres/madres se ven en el apuro de no saber qué hacer con sus hijos/as, ya sea por motivo de trabajo, por búsqueda de éste o porque al no encontrarse en los comedores escolares se ven incapacitados para poder ofrecerles una alimentación adecuada debido a los escasos recursos económicos con los que se encuentran. Para solucionar esto, hace tiempo que se lleva utilizando durante los meses de verano (Junio, Julio y Agosto) los comedores de verano en centros educativos de diferentes municipios de la isla. Por todo ello, este trabajo se centrará en estudiar la satisfacción de los familiares con respecto a este recurso como también las necesidades que presentan estos para el desarrollo del núcleo familiar con el objetivo de poder prevenir las carencias alimentarias de los niños/as.

Para poder explicar este problema que incide en muchas familias en Tenerife, se ha elaborado un cuestionario, dirigido directamente a las familias que usan el recurso de comedor de verano, con preguntas que reflejen si pueden prestar la alimentación básica a sus hijos/as sin la utilización del recurso de comedor de verano, la satisfacción que tiene con este tipo de ayuda, las diferentes prestaciones o ayudas que reciben como también las que podrían necesitar. Han colaborado para el desarrollo de la investigación 10 colegios de los dos municipios que se quería estudiar (Santa Cruz de Tenerife y La Laguna).

La realidad por la que están pasando muchas familias, hace que favorezca factores como la malnutrición, el absentismo escolar, desnutrición etc. debido a que los niños/as que se encuentran en esta situación no afrontan la educación y el crecimiento como lo hacen el resto de niños/as que no presentan sus familias esas dificultades económicas, por lo que se genera más desigualdades.

2 MARCO TEORICO:

2.1 Problemas sociales educativos:

2.1.1 Absentismo Escolar

El fracaso escolar de un niño siempre es asociado a problemas que conducta de este, por eso es importante conocer las causas que lo generan para conocer la situación en la que se encuentra e intervenir a tiempo.

Según Ribaya Mallada (2004), el Absentismo escolar es considerado como la falta de asistencia, ya sea justificada e injustificada, por parte del alumno a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, siendo esta práctica de forma habitual. Las causas que pueden generar el Absentismo escolar en los niños/as son las siguientes

- La enseñanza no es atractiva (donde se aburren y no ven un progreso).
- La marginación social, la falta de integración social.
- La pertenencia a familias donde el absentismo viene siendo habitual.
- La situación de partida de desventaja y la inadaptación social.
- La pertenencia a familias con economía "precaria", la aceptación de cargas Familiares.
- La despreocupación por parte de los padres.
- La falta de sensibilidad en determinados Centros Educativos y por parte de la Administración.
- El empleo de los menores en "trabajos" de economía sumergida o negocios familiares.
- Las situaciones de desarraigo familiar por tener padres fallecidos, en trámite de separación o ya separados, en prisión, estar tutorados por otras personas del entorno familiar, etc.
- Acompañamiento a los padres que se trasladan frecuentemente por trabajo temporero, venta ambulante, feriantes, etc...
- Las situaciones de abandono grave en que viven muchos menores.
- El escaso valor que se le da a la escuela en algunos sectores de la población.

2.1.2 Negligencia

Según Ruiz Cerón & Gallardo Cruz (2002), la negligencia es una tipología con mayor frecuencia en nuestro país y su impacto negativo provocado contra la población infantil, no es menor que el maltrato físico ya que también la negligencia es considerada un tipo de maltrato aunque este sea desconocido e ignorado por los medios de comunicación. Es considerado un tipo de maltrato debido a que se produce un descuido por parte de los progenitores o responsable del menor. La falta de atención o de cuidados hace que afecten a la satisfacción de las necesidades básicas de los niños/as en su etapa de desarrollo.

En la actualidad, debido a la crisis en la que nos encontramos, muchas familias se ven en la situación en la que los responsables de la crianza del menor tienen que salir a trabajar y debido a que la economía no les permite contratar a una persona que se encarde las actividades del hogar, dejando a los niños/as o adolescentes sin la supervisión de un adulto en el hogar.

Según Ferraz Dibarro & Cámara Barroso (2007), la negligencia contextual o la pobreza y el aislamiento social como medio ambiente, en este caso es el contexto de precariedad en el que se desarrolla el o la menor el que determina sus carencias. La infancia en este medio vive en una ecología de supervivencia caracterizada por una situación crónica de pobreza, exclusión social y marginación, y más que designar a los padres y madres como únicos responsables de la negligencia, sería responsable el sistema generador de esa desigualdad.

2.1.3 Mal nutrición

La mayoría de las personas piensan que solo con comer, se mantienen en forma, independientemente de hacer ejercicio o no. No obstante lo cierto es que no solo basta con alimentarnos sino que esos alimentos tienen que ser de forma equilibrada y sana, pues muchas enfermedades se generan también por la mala alimentación.

Según la OMS (2017), se entiende por malnutrición a las carencias, los excesos o los desequilibrios de la ingesta de energía y/o nutrientes de una persona. Este término

abarca grupos más amplios de afecciones como puede ser la desnutrición, que más adelante se explicará.

Muchas familias se ven en la situación de tener escasos recursos económicos para poder obtener los alimentos suficientes y enriquecidos como lo son (verduras, frutas, pescado, carne etc.) provocando de esta manera la malnutrición de muchos niños/as.

Para poder combatir con ello según la OMS (2017), en abril de 2016, aprobó una resolución en la que se proclamaba el Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre la Nutrición de 2016 a 2025. El Decenio tiene el objetivo de catalizar los compromisos políticos que desembocan en actuaciones mensurables contra todas las formas de malnutrición. La finalidad es que todas las poblaciones tengan acceso a dietas más sanas y sostenibles para erradicar todas las formas de malnutrición en el mundo entero.

2.1.4 Desnutrición

La desnutrición es entendida como el resultado físico del hambre, pues se trata de una enfermedad devastadora que padece mucha gente en todo el mundo, provocando en los menores un mayor efecto, ya que sus capacidades físicas están menos desarrolladas con respecto a las de un adulto (Acción contra el hambre, 2017)

La crisis que lleva atravesando muchos países durante varios años, entre ellos Canarias, ha provocado que numerosas familias se vean afectadas económicamente. Es por este motivo, que existan niños/as que no siguen una dieta equilibrada y adecuada para su proceso de crecimiento, lo que hace que se provoque en la mayoría de ellos una desnutrición.

La desnutrición en los menores, como bien se decía antes, es más peligrosa porque además de no tener las capacidades físicas adecuadas para poder soportarla, puede provocar un retraso en el crecimiento del menor como también problemas de desarrollo del organismo. Por este motivo, es importante que los menores reciban una alimentación adecuada que genere la actividad necesaria para estos.

Para que el desarrollo humano se pueda hacer de manera adecuada, es necesario tener cubiertas todas las necesidades básicas para poder sobrevivir (comida, bebida etc). Según Maslow, hay necesidades básicas que las personas tenemos que satisfacer, cumpliendo cada nivel antes de pasar al siguiente, para finalmente autorrealizarnos y poder comportarnos sin egoísmo. Una de cada siete personas en nuestro planeta no puede ni siquiera satisfacer el primero nivel de la pirámide que son las necesidades fisiológicas (Wisbaum, 2011).

Según la OMS (2017), la desnutrición es considerada como un retraso del crecimiento (estatura inferior a la que corresponde la edad).

En la actualidad, muchas son las ONG que se ponen en marcha para la prevención o intervención de este problema, ya que cada vez se puede observar de manera más frecuente, como en las noticias aparece el tema de desnutrición infantil en las familias.

2.2 Trabajo Social en el ámbito educativo:

El Trabajo Social es comprendido como la práctica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas promoviendo los principios de igualdad, justicia, responsabilidad y respeto (Consejo general del trabajo social, 2017).

Para ello, la intervención profesional de el/la trabajador/a social puede ser directa (contacto personal entre trabajador/a social y sistema cliente: individuos, familia, grupo), siendo un elemento significativo de dicha intervención pero también puede ser indirecta (estudio, análisis, sistematización, planificación, evaluación, coordinación y supervisión), siendo de suma importancia (ANECA, 2004)

Uno de los ámbitos del Trabajo social, es el educativo, donde se ha visto necesaria la presencia de estos debido a los continuos problemas sociales que se generan en estas instituciones, como puede ser la violencia escolar, el absentismo, el fracaso escolar, machismo etc. conceptos que se han definido con anterioridad. Estos problemas al generar consecuencias sociales, es fundamental que el papel del trabajador social entre en juego, lo que hace que cada vez sea más demandado.

La educación se considera como un derecho humano fundamental, que promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo, no obstante, millones de niños siguen privados de estas oportunidades siendo la mayoría por pobreza (ONU, 2017).

Según Hernández Hernández, González González , y Cívicos Juárez (2006), se debe tener en cuenta que los/las trabajadores/as sociales también participan en la educación no formal, puesto que promueven y llevan a cabo actividades formativas para personas en situación de desempleo, personas con discapacidad, personas drogodependientes, mujeres víctimas de violencia de género o doméstica y personas inmigrantes, entre otras áreas. Por ello, éste ámbito sea donde se requieren más trabajadores/as sociales. En el contexto de la educación formal, el/la trabajadora/social puede ser un referente que puede transmitir ciertos conocimientos, capacidades y actitudes sociales, interviniendo no sólo en la oferta normativa complementaria (actuando sobre ámbitos como la salud, la igualdad de género, la tolerancia...) sino también a través de métodos conversacionales, informales, durante el contacto diario con el estudiantado otros miembros del ámbito educativo. Se encarga, junto con otros/as profesionales de los centros, de la calidad de la convivencia o la preparación de los padres, entre otros aspectos. En cuanto a la educación no formal, diseñan o imparten cursos para las habilidades sociales y cognitivas, de técnicas de resolución de problemas, etc. y, en la educación informal, ayudan a otras personas a aprender conocimientos capacidades y actitudes esenciales para gestionar distintas situaciones, aproximándose, con todo esto a los contextos vitales.

Según Hernández Hernández, González González , y Cívicos Juárez (2006), los/as Trabajadores/as Sociales en el ámbito educativo, trabajan con tres núcleos importantes que son las Familias, el Profesorado y por último el Alumnado. Las funciones que de el/la Trabajador/a Social con respecto a las familias son:

- Colaborar con el desarrollo de programas formativos dirigidos a las familias.
- Definir su papel en la escuela como agentes educativos.
- Orientar en temas de evolución y desarrollo infantil, adolescente o juvenil.
- Animar a la participación estable en la marcha del centro.

- Favorecer las relaciones familiares entre sí y de éstas con el centro.
- Alentar la puesta en marcha de escuelas de padres.
- Motivar a los padres para que tomen conciencia de su papel activo en la búsqueda de soluciones que pueden plantearse en los distintos niveles educativos.

Barranco & López Gorrín (2009), interpreta en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE), que el sistema educativo ha de actuar como compensador de desigualdades, donde los/as trabajadores/as sociales vienen desarrollando una amplia labor con la finalidad de potenciar la igualdad y la promoción de la inclusión social de los colectivos en situación de vulnerabilidad.

2.3 Prestaciones Sociales

2.3.1 Ayudas en el ámbito social

El Gobierno ofrece diferentes tipos de ayudas para poder compensar las desigualdades que existen en la sociedad ya sea a familias, desempleados, estudiantes, personas dependientes etc. No obstante, en este proyecto de investigación, se centrará la investigación a las familias, cuyo objetivo es ofrecer una prestación económica a personas que se encuentran en situación de desempleo. A continuación se expondrán las diferentes prestaciones que se pueden ofrecer a las familias.

2.3.2 Prestación por desempleo

Posibilidad que tiene un/a trabajador/a en situación de desempleo de recibir una cantidad de dinero de manera mensual, para aquellas personas que se encuentran sin empleo o que se encuentren con una reducción del mismo, este tipo de ayuda se rige sobre una serie de requisitos de la persona que lo solicita y con una duración determinada (Ministerio de Sanidad, 2016).

2.3.3 Prestaciones contributivas por desempleo

Uno de los requisitos que presenta este tipo de prestación, es haber cotizado 360 días de modo continuo o discontinuo, desde el último reconocimiento o que su jornada ordinaria se vea reducida de manera temporal (Empleo, 2017).

2.3.4 Subsidio por desempleo

Según el Servicio Público de Empleo Estatal (2017), se trata de una prestación asistencial que tiene como objetivo el complementar la protección de la prestación de carácter contributivo en las situaciones de desempleo ya sea por haber agotado la prestación contributiva, porque no cotizó el tiempo suficiente para recibir la prestación contributiva, porque es inmigrante retornado, porque ha sido liberado de prisión o declarado plenamente capaz o en grado de incapacidad permanente parcial.

Los requisitos son comunes a todas las ayudas por desempleo, que son estar desempleados o en situación de desempleo, no poder tener derecho a cobrar la prestación contributiva o lo que es lo mismo el “paro”, la persona se tiene que darse de alta al paro y estar inscrito durante todo el tiempo que este cobrando el subsidio y por último cumplir el requisito de “carencia de renta”, es decir, no tener recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas de la vida diaria. Se considera que una persona carece de rentas cuando sus ingresos son inferiores al 75 % del Salario Mínimo Interprofesional (SMI); (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2017).

2.3.5 Renta Activa de Inserción

La Renta Activa de Inserción (RAI) es un tipo de ayuda para desempleados en situación de necesidad económica y que tienen graves dificultades para acceder de nuevo al mercado de trabajo. Este tipo de renta esta destinado a personas que se encuentran paradas en un tiempo de larga duración y que tienen que se encuentren en situación de ser mayores de 45 años, emigrantes retornados mayores de 45, víctimas de violencia de género o personas con una discapacidad igual o superior al 33 % (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2017).

2.3.6 Programa de Recualificación Profesional

Este programa es beneficiario para las personas que se encuentren en situación de desempleo y que consiste en un itinerario individual y personalizado de inserción que permita al solicitante recibir una ayuda económica del 75% u 85% del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) de manera mensual, hasta un máximo de seis meses, a tramitar ante el Servicio de Empleo Estatal (Servicio Regional de Empleo y Formación de Murcia, 2016).

El Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas, en su disposición adicional segunda, establece la prórroga automática de la vigencia de dicho programa, por periodos sucesivos de seis meses, siempre que la tasa de desempleo sea superior al 20 por ciento según la última Encuesta de Población Activa publicada con anterioridad a la fecha de la prórroga. Sin embargo, El Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, modifica el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, y establece que la prórroga automática del programa por períodos sucesivos de seis meses se producirá siempre que la tasa de desempleo sea superior al 18 por ciento según la última Encuesta de Población Activa publicada con anterioridad a la fecha de la prórroga (BOE, 2017).

2.3.7 Programa de Activación para el Empleo

Se trata de un programa específico y extraordinario con carácter temporal, que se encuentra dirigido hacia personas desempleadas de larga duración, que comprende políticas activas de empleo e intermediación laboral gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo con la finalidad de aumentar el número de oportunidades de cara al mercado laboral y ofrece una ayuda económica de acompañamiento gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal, sujeta a la participación en las mencionadas políticas de activación para el empleo (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Programa de Activación para el empleo, 2017).

2.3.8 Ayudas de Emergencia Social

Los beneficiarios para este tipo de ayuda ha de ser personas que, reuniendo los requisitos de acceso, se encuentran en una situación de necesgastos especidad social de carácter individual o familiar que requiere un apoyo económico. Se trata de prestaciones económicas destinadas para aquellas personas cuyos recursos se encuentran de manera insuficiente para poder hacer frente a fastos específicos de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, disminuir o superar situaciones de extrema precariedad socioeconómica o procesos de expulsión social. Este tipo de ayuda puede ser monetaria (se paga directamente al beneficiario) o en especie, cuando se paga al proveedor del servicio o suministro. Además siempre que sea posible, los solicitantes deben formar parte de un Programa de Intervención Social con persona y /o familia beneficiaria (Abona, 2011).

2.3.9 Prestación Económica de Asistencia Social

Este tipo de Prestación Económica de Asistencia Social (PEAS) son ayudas no periódicas, destinadas a las personas físicas de escasos recursos económicos con el objetivo de poder atender situaciones concretas de necesidad o emergencia. Con estas ayudas lo que se pretende es ayudar a aquellas personas y familias que carecen de recursos económicos para poder afrontar las necesidades esenciales relacionadas con la alimentación, higiene, vestimenta, suministros básicos, alojamiento etc. evitando con ello las consecuencias físicas, psicológicas y sociales que la carencia de recursos económicos suficientes puede provocar y que afecta a la manera de desenvolverse de las personas en la sociedad, provocando de esta manera la exclusión social o creando riesgo de padecerla (Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife, 2017).

2.3.10 Prestación Canaria de Inserción

Según el Boletín Oficial de Canarias (2017), la presente ley 1/2007 de 17 de Enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción (PCI), tiene como objetivo el regular, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, la Prestación Canaria de Inserción, para poder conseguir que la inserción social económica y laboral del sector de

la población que se encuentre en exclusión social o en riesgo de estarlo, que proporcionará:

- I. Una prestación económica con el nombre de “economía básica” que tiene como objetivo, ofrecer una cobertura en las necesidades básicas de la vida diaria de quienes no tienen recursos materiales suficientes y se encuentran en situación de mayor desigualdad social con respecto al resto de la población Canaria
- II. Apoyos a la integración social mediante la realización de actividades de inserción dirigidas a transformar o prevenir situaciones de necesidad relacionadas con dificultades de inserción social, laboral y escolar o ligadas a razones de desestructuración familiar, educativa o desajustes personales.

Con carácter general, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 7, será titular de la Prestación Canaria de Inserción la persona que tenga los requisitos de obtener la ayuda económica básica, resulte perceptor de la misma o integrante, en su caso, del programa específico de actividades de inserción dirigido a la unidad de convivencia y asuma, como principal obligado, los compromisos derivados de la ayuda. Mientras que son beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción los miembros de la unidad de convivencia de la persona que solicite la ayuda económica básica (Boletín Oficial de Canarias, 2017).

Las condiciones de pobreza, marginación y exclusión social de los diferentes sectores de la población, deben ser objeto de atención preferente por parte de cualquier Administración. Al mismo tiempo, la Comunidad Canaria, el Plan de Integración y lucha contra la pobreza y la exclusión social en Canarias, incluye una extensa variedad de medidas dirigidas a la asistencia, promoción e integración social de los individuos o grupos con mayores dificultades o limitaciones para poder acceder al efectivo de los derechos sociales y de ciudadanía (Boletín Oficial de Canarias, 2007).

La prestación se otorga durante un año, con el derecho a la continuidad de la percepción en periodos sucesivos de seis meses, mientras que permanezcan las circunstancias que motivaron su concesión. De todos modos, a los 24 meses de percepción de la ayuda, se requiere una valoración específica sobre la eficacia social de las actividades de inserción realizadas, para su posible continuidad o modificación, con carácter excepcional. Dentro del ámbito de las excepciones creadas en la ley, se incluye

una ampliación de los requisitos sobre la edad, abarcando su aplicación a los mayores de 65 años y menores de 25 años. Se establece una cuantía básica (de ayuda económica) y otra cuantía variable (que se generará dependiendo del número de familiares que se encuentren en el hogar de convivencia), fijada en porcentajes referidos a la cuantía establecida por el Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de Junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de la cuantía. (Boletín Oficial de Canarias, 2007).

Según el Boletín Oficial de Canarias (2007) , el titular de la ayuda y las personas que formen parte de su unidad de convivencia deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Estar empadronados, con una antelación mínima de seis meses a la fecha de la solicitud, en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma, necesitando los titulares para ello unos documentos que justifiquen debidamente el acuerdo de empadronamiento.
2. Residir de forma ininterrumpida en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, como mínimo, durante los tres años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de la prestación y acreditarlo de igual forma una por prueba válida. Quedan exentos de cumplir este requisito:
 - a. Los emigrantes canarios retornados, cuando fijen su residencia en el territorio de la Comunidad Autónoma y se empadronen, previamente a su solicitud, en uno de sus municipios.
 - b. Quienes tuvieran reconocida la condición de refugiado por el organismo competente de la Administración General del Estado, o aquellas personas cuya solicitud de asilo se hubiese admitido a trámite o, no habiendo sido admitida ésta, tengan los solicitantes autorizada su permanencia en España por razones humanitarias o de interés social.
 - c. Las personas que hayan residido en el territorio de la Comunidad Autónoma durante tres de los últimos cinco años anteriores a la presentación de su solicitud.
3. Carecer de recursos económicos suficientes. Se reunirá este requisito:

- a. Cuando los ingresos del solicitante y de los demás miembros de su unidad familiar de convivencia, computados conjuntamente durante el año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, sean inferiores a la cuantía de ayuda económica básica que pudiera pertenecer, durante un año, a los integrantes de la unidad de convivencia de la persona que solicite y perciba la ayuda, de conformidad con las características establecidas en el artículo 9.
 - b. Cuando el solicitante, o cualquiera de los miembros de la unidad familiar de convivencia, no sea propietario o poseedor de bienes muebles o inmuebles cuyas características, valoración, posibilidades de explotación, venta u otras circunstancias, indiquen la existencia de obtención de medios suficientes superiores al importe que de ayuda económica básica les pudiera corresponder en el período de duración de la misma.
4. El titular de la ayuda económica básica, asimismo, deberá ser mayor de veinticinco años y menor de sesenta y cinco, si bien también podrán ser titulares las personas que, reuniendo el resto de los requisitos establecidos en el apartado 1 de este artículo, se encuentren además en alguna de las siguientes circunstancias:
- a. Ser menor de veinticinco años y tener a su cargo hijos menores, menores tutelados o en régimen de acogimiento familiar, convivan o no con la unidad de convivencia, o personas con discapacidad igual o superior al 33%.
 - b. Tener una edad comprendida entre dieciocho y veinticinco años, y haber estado tutelado por la Administración de la Comunidad Autónoma antes de alcanzar la mayoría de edad.
 - c. Tener una edad superior a sesenta y cinco años y no tener derecho a ser titular de una pensión u otra prestación similar a la ayuda económica básica, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6.3 de la presente ley.
 - d. Tener una discapacidad igual o superior al 33%, ser mayor de dieciocho años, o de dieciséis años estando independiente, y no tener derecho reconocido a pensión pública, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6.3 de la presente ley.
 - e. Ser emigrante canario retornado, menor de veinticinco años o mayor de sesenta y cinco, y no tener reconocido el derecho a prestaciones públicas cuya cuantía

acumulada, fuese igual o superior a la que en concepto de ayuda económica básica de la PCI que le pudiera corresponder.

- f. Ser menor de veinticinco años, refugiado o con solicitud de asilo en trámite o tener, aunque no le haya sido admitida ésta, autorizada su permanencia en España por razones humanitarias o de interés social con arreglo a la legislación reguladora del derecho de asilo y la condición de refugiado, y no tener, en ambos casos, reconocido el derecho a ninguna otra prestación pública en cuantía igual o superior a la que en concepto de ayuda económica básica de la Prestación Canaria de Inserción le pudiera corresponder.

5. No tienen derecho a ser beneficiarios titulares de la ayuda económica básica, aquellas personas que pudieran tener derecho a percibir otras pensiones de cualquier sistema público, cuyo importe fuese igual o superior a la cuantía correspondiente a las ayudas económicas básicas para unidades de convivencia compuestas por un solo miembro.

6. Excepcionalmente, y por causas objetivamente justificadas en el expediente, podrán ser beneficiarias de la ayuda aquellas personas que constituyan unidades de convivencia en las que, aun no cumpliendo todos los requisitos enunciados, concurren circunstancias que las coloquen en situación de extrema necesidad, las cuales serán reglamentariamente determinadas. La resolución por la que se conceda la ayuda deberá, en estos casos, estar suficientemente motivada.

2.4 Ayudas no Gubernamentales.

2.4.1 Ayudas alimentarias de Cáritas

Según Martín Acosta (2015), Cáritas no proporciona recogida de alimentos porque lo que se pretende es que las personas puedan alcanzar el objetivo del desarrollo de las dimensiones personales, pues se cree que es más digno trabajar para ofrecer unos medios que le permitan obtener la alimentación de manera propia. Melania, animadora insular de Cáritas Diocesana de Tenerife, explica que el objetivo principal, no es dar ayudas básicas sino acompañar en el recorrido vital de las personas para que estos puedan alcanzar el mejor desarrollo personal posible.

Aún así, varias compañeras del grado de Trabajo Social, que se han puesto en contacto con Cáritas, han podido observar que las ayudas alimentarias que prestan son tarjetas de supermercado en las que el o la usuario/a no se sienta discriminado cuando vaya acudir al supermercado para comprar los alimentos. Estas tarjetas tienen un mínimo de 30 euros y un máximo de 50 o 60 euros, dependiendo siempre de las características que presenten los miembros de la familia. Además este tipo de ayuda se ofrece durante tres meses consecutivos y dependiendo de la valoración que se tenga de esa familia, se renovará o no para que puedan seguir teniéndola más tiempo. Los requisitos básicos para este tipo de ayuda, serán siempre que la persona se encuentre en desempleo y que no tenga ingresos excesivos.

2.4.2 Ayudas Alimentarias de Cruz Roja

Cruz Roja trata de abordar los problemas de las familias de una manera integral, considerando que las ayudas en el ámbito alimentario, contribuyen a mejorar los factores de vulnerabilidad pero que no podrán ser resueltos sin garantizar la autonomía de la unidad familiar a través, por ejemplo, de la búsqueda de un empleo estable. Son muchas personas las que gracias a las aportaciones económicas de Cruz Roja, pueden superar las dificultades que día a día afrontan tras una pérdida de ingresos, pues gracias a este tipo de ayudas, muchas familias pueden desarrollar sus proyectos de vida en condiciones adecuadas (Cruz Roja Española, 2017).

Como bien se nombro anteriormente con Cáritas, varias compañeras del Grado de Trabajo Social, acudieron a Cruz Roja para saber como funcionaba este tipo de ayuda y pudieron observar, que las ayudas alimentarias se les ofrece a las familias una vez cada tres meses, exepтуando casos en los que se encuentre niños en el núcleo familiar. Al igual que en Cáritas, se trabaja con tarjetas de supermercado y además se les imparte unos talleres de economía doméstica, de nutrición y alimentación para que puedan saber como se hace una compra productiva. Además se les ofrece alimentos complementarios de Cruz Roja, llamadas ayudas de emergencia, que se trata de una bolsa compuesta por alimentos básicos hasta que vuelvan a recibir la ayuda de nuevo.

2.4.3 Ayudas Alimentarias ofrecidas por el Banco de Alimentos.

En el año 1996, Los Bancos de Alimentos de España formaron la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), como asociación sin ánimo de lucro y que en la actualidad reúne a 56 Bancos de Alimentos, uno al menos en cada provincia. Los alimentos obtenidos en esta federación, proceden de particulares que donan en las recogidas y operaciones Kilo que se celebran periódicamente durante el año en las tiendas y grandes superficies de España. Sin embargo, el mayor número de donaciones y aportaciones materiales, es a través de acuerdos y convenios que se firman tanto con organismos públicos como privados, sobre todo con empresas. Las compañías que colaboran con esta federación son desde cooperativas e industriales productoras alimentos y distribuidoras del sector de la alimentación (FESBAL, 2017).

2.4.4 Ayudas en el ámbito educativo: Comedores de Verano

Los comedores de verano se han convertido en un colchón social para alimenrar en verano a niños y niñas cuyos padres no pueden asegurar una alimentación básica en sus hogares, la Generalitat lanzó el 24 de Abril del 2017, un programa de 1,5 millones de euros para poder abrir comedores de verano para poder substituir el final de curso y el cierre de los centros educativos y sus comedores (Cerdá, 2017).

Estos comedores traas de no solo dar un plato de comida durante los meses de verano a los niños, sino también ofrecer actividades, ya sea para que el programa no sea unicamente por comida como para que también los padres que se encuentran con dificultades económicas, puedan aprovechar ese tiempo para trabajar o buscar empleo sin tener que preocuparse de qué hacer con sus hijos (Cerdá, 2017).

Según Mouzo Quintáns (2017) , una exigencia del Parlament al Departamento de Enseñanza, ha permitido que muchos niños y niñas con recursos limitados entren en la rueda para recibir ayudas públicas. En lo que va de curso, la enseñanza ha becado a 101.205 menores con becas de comedor, aumentando un 15% más que a finales del curso pasado. Esto puede significar que el umbral de pobreza ha aumentado.

Los comedores de verano son una oportunidad para que muchas familias que tienen escasos recursos economicos o ninguno, puedan tener una oportunidad para poder ofrecerles a sus hjos una alimentación básica. Este tipo de ayudas favorece que se

puedan reducir la desnutrición de muchos niños/as en la sociedad colectiva, pues tras la crisis actual en la que nos encontramos, cada vez son más los anuncios sobre familias que necesitan algún tipo de ayuda para poder seguir adelante con sus hijos/as.

Según la Consejería de Educación (2013) , existen dos tipos de modalidades en el servicio de comedor:

1. Cuota Cero: Según la es para el alumnado que no puede hacer frente a la cuota del comedor ni es beneficiario de alguna ayuda, ya sea persona física o entidad pública o privada y además reúna los siguientes requisitos:
 - Alumno que pertenece a una familia donde ambos padres o solo uno de ellos se encuentren en situación de desempleo sin percibir prestaciones o subsidios por desempleo
 - Los ingresos familiares de los beneficiarios, no puede exceder del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) establecido por la ley 17/2012 de 27 de Diciembre.

2. Cuota Parcial: es totalmente lo contrario a la cuota cero, pues debido a las características que presenta las familias, éstas pagaran un porcentaje del servicio de comedor.

3 OBJETIVOS:

3.1 Objetivo General:

- Conocer los servicios que reciben las familias de los niños/as que acuden a los comedores de verano de los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna para prevenir las carencias alimentarias.

3.2 Objetivos Específicos:

- Conocer que prestación recibida por los familiares es la más habitual.
- Conocer las necesidades que presentan los/as familiares.
- Valorar el grado de satisfacción de las familias sobre los comedores de verano.

3.3 Hipótesis:

- ❖ Si hubiese un trabajador/a social permanente en los centros educativos se detectarían de forma más rápida los casos de carencias alimenticias.
- ❖ Si existieran otro tipo de prestación social destinada a los alimentos, no se necesitarían los comedores de verano.
- ❖ Si se mejorase el servicio de comedor de verano, aumentaría la satisfacción de los familiares.
- ❖ Si los comedores de verano no son eficaces, sería mejor la creación de un protocolo para la actuación de carencias alimentarias.
- ❖ saber si el comedor de verano es la única alternativa alimenticia para estas familias durante el verano
- ❖ Las familias cuentan con ayudas sociales alternativas durante el mes de verano.

4 METODOLOGÍA:

En el presente documento se muestra la metodología utilizada para cumplir con los objetivos propuestos del Proyecto de Investigación. La Información obtenida de dicha investigación, se centra en la eficacia que tienen los comedores de verano en la isla de Tenerife e identificándose como una investigación no experimental, que aplica un diseño colateral para poder elaborar un estudio descriptivo.

Se trata de la elaboración de una investigación descriptiva que busca acercarse a la realidad educativa, para conocer las necesidades y el grado de satisfacción de muchas familias de Tenerife, concretamente de los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, con el objetivo de mejorar la alimentación de los niños/as y prevenir de este modo las carencias alimenticias.

La fuente utilizada para la elaboración de dicho proyecto es primaria, ya que se ha llevado a cabo un análisis mediante una investigación cuantitativa, donde se han analizado varios colegios y ayuntamientos de diferentes municipios de la isla de Tenerife, utilizando como herramienta principal, la elaboración de una encuesta, dirigida a diferentes centros que proporcionan los comedores de verano y enfocada tanto a padres como profesorado y Trabajador/a Social de los diferentes ayuntamientos de la isla.

La muestra seleccionada para la realización del estudio de la investigación, han sido las familias de 10 Centros educativos. En el Municipio de Santa Cruz de Tenerife se encuentran: CEIP Ofra Vistabella, CEIP Secundino Delgado, CEIP Ofra las Retamas y por último CEPI García Escámez. Mientras que en el Municipio de La Laguna son: CEIP Prácticas Aneja, CEIP Clorinda Salazar, CEIP Ángeles Bernejo, CEIP Montaña Pacho, CEIP Alonso Nava y Grimón y por último CEIP Narciso Brito.

Para poder empezar el proyecto, lo primero que se realizó fue la toma de contacto con los centros para explicarles cómo se llevaría a cabo dicha investigación además de establecer los días en los que se repartiría los cuestionarios. Una vez se obtuvo esa primera reunión, se elaboró las encuestas para las familias y se les entregó en el día marcado a el/la Jefe/a de estudios para su posterior reparto a las familias de los niños/as de los diferentes centros para que estos pudieran rellenarlas. Una vez se obtuvo

todas las encuestas, se comenzó con la realización del proyecto obteniendo un total de 72 familias, para representar los resultados en el programa SPSS y poder redactarlos.

La formulación de la encuesta a las familias está orientada a la utilidad o necesidad de diferentes tipos de ayudas como también la satisfacción de los familiares con respecto a la utilización del recurso de comedor de verano. Las preguntas son de diferentes opciones a marcar con una “X” y otras de responder SI o NO.

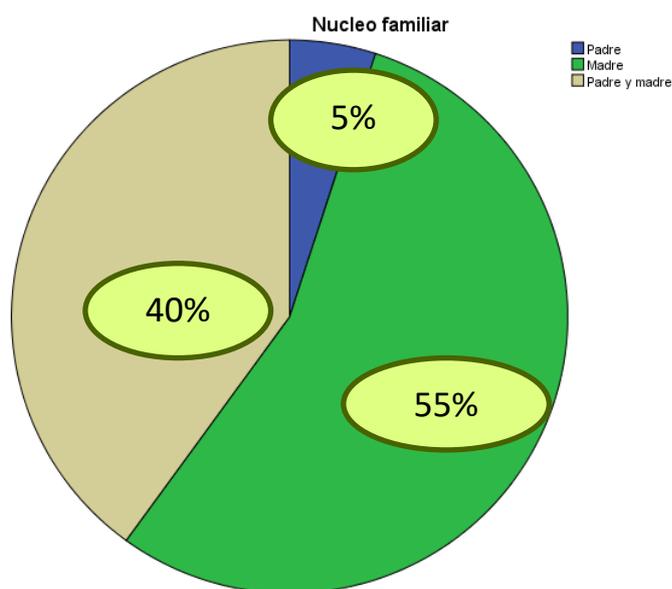
Una vez obtenida toda la información necesaria proveniente de las encuestas tras haber realizado el vaciado, se realizará un registro con toda la información obtenida mediante la redacción y muestra de gráficos y tablas.

5 RESULTADOS:

5.1 Gráficos y Resultados del Municipio de Santa Cruz de Tenerife

5.1.1 Perfil de las familias

5.1.1.1 Gráfico número 1: “En la actualidad, además de hijo/s- Hija/as, viven en el hogar familiar”.



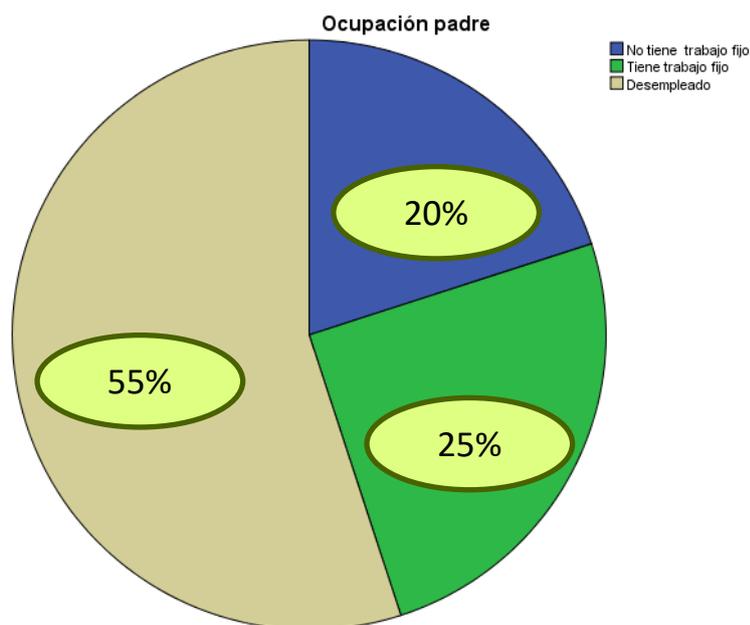
(Elaboración propia)

Comentario: Como se puede observar en el gráfico, la mayoría de los niños/as de los colegios seleccionados del municipio de Santa Cruz de Tenerife, se encuentran conviviendo en el hogar solo con la figura materna (independientemente de otro tipo de familiar, ya sea primo, abuelo, hermano etc.), concretamente un 55%.

Aunque no sea mucha la diferencia, ya que el 40% se encuentra conviviendo con ambas figuras, lo que se intenta explicar, es que las familias que se encuentran con carencias económicas para hacer frente al día a día, si se encontrasen tanto el padre como la madre en el núcleo de convivencia sería mucho más fácil, ya que los gastos serían repartidos entre ambos y mejoraría de esta forma un poco, la situación

económica. De forma mucho más reducida, el 5% se encuentra conviviendo solo con el padre, lo que nos lleva a observar que en la mayoría de los casos de separación, es la madre la que se queda con él o la menor en el hogar.

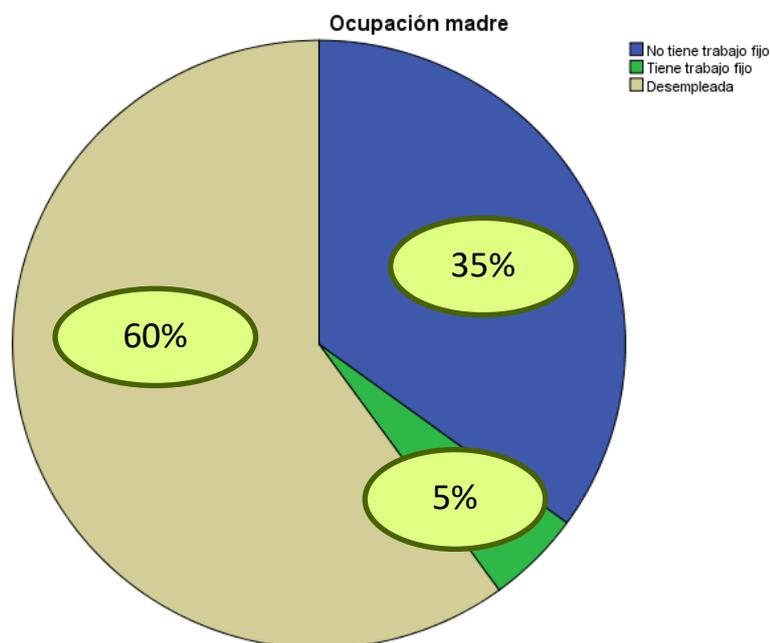
5.1.1.2 Gráfico número 2: “Ocupación del padre”



(Elaboración propia)

Comentario: En primer lugar, centrándonos en la ocupación del padre, podemos observar en el primer gráfico, que en la mayoría de las familias de los colegios seleccionados en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, concretamente un 55% se encuentra en desempleo mientras que el 20% no tiene trabajo fijo y el 25% si tiene trabajo fijo.

5.1.1.3 Gráfico número 3: “Ocupación de la madre”



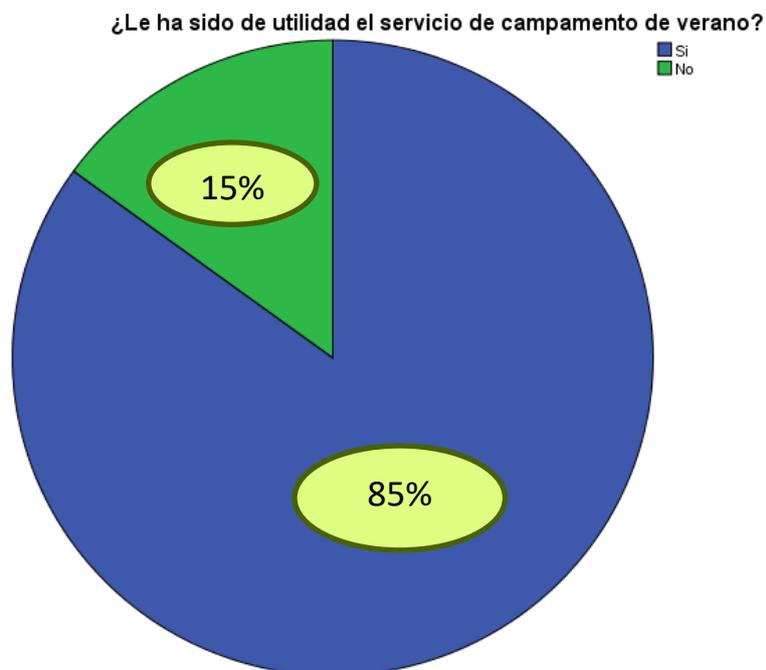
(Elaboración propia)

Comentario: En cuanto a la ocupación de la madre, se puede observar en el segundo gráfico, que de la misma forma que la anterior, se encuentra una mayoría en situación de desempleo, concretamente un 60% mientras que el resto es un 35% no tiene trabajo fijo y un 5% si tiene trabajo fijo. La única diferencia con respecto al padre, es que el porcentaje de desempleada es mayor.

Por lo tanto, teniendo ambos resultados para comparar, se puede determinar dos cosas; La primera es que existe una diferencia en cuanto al sexo bastante visible, pues observando las gráficas, se determina que actualmente los hombres tienen más puesto de trabajo que las mujeres y la segunda cosa que se puede observar es que en ambos sexos la mayoría de personas se encuentra en desempleo, por lo que se genera una falta económica importante para poder afrontar los diferentes gastos que tengan, en especial el de los niños/as. Por lo tanto se genera la necesidad de tener ayudas económicas para evitar una carencia alimenticia del menor.

5.1.2 Valoración/Satisfacción de los familiares.

5.1.2.1 Gráfico número 1: “¿Le ha sido de utilidad el servicio de campamento de verano?”

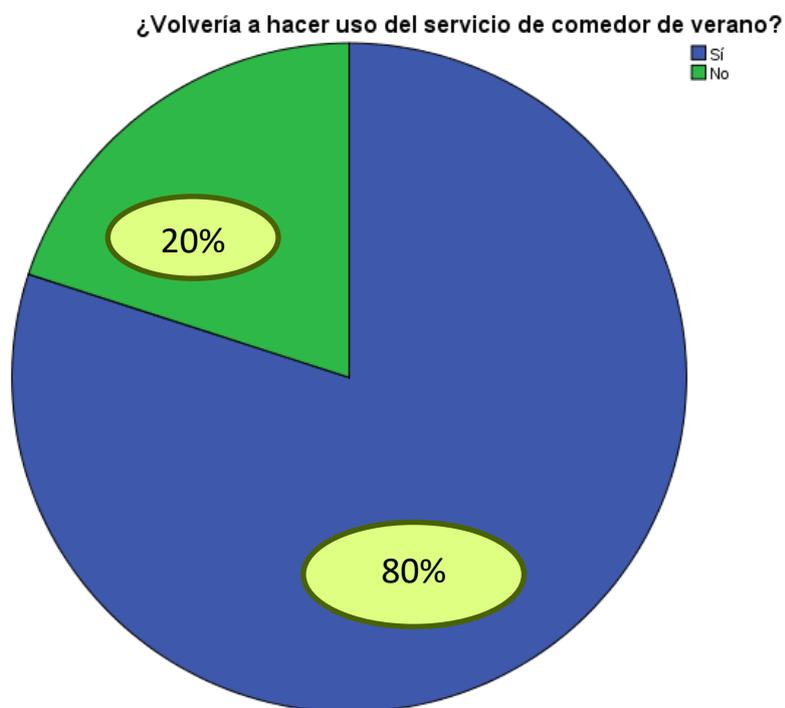


(Elaboración propia)

Comentario: Esta pregunta esta centra en uno de los objetivos específicos e hipótesis sobre la valoración del grado de satisfacción de las familias sobre el recurso de los comedores de verano así como también la valoración de éste.

Como se puede observar como la mayoría de los padres de los niños/as de los colegios seleccionados del municipio de Santa Cruz de Tenerife están satisfechos con el recurso de comedor de verano, concretamente el 85%, mientras que el resto 15% está insatisfecho con este.

5.1.2.2 **Gráfico número 2:** “¿Volvería a hacer uso del servicio de comedor de verano?”

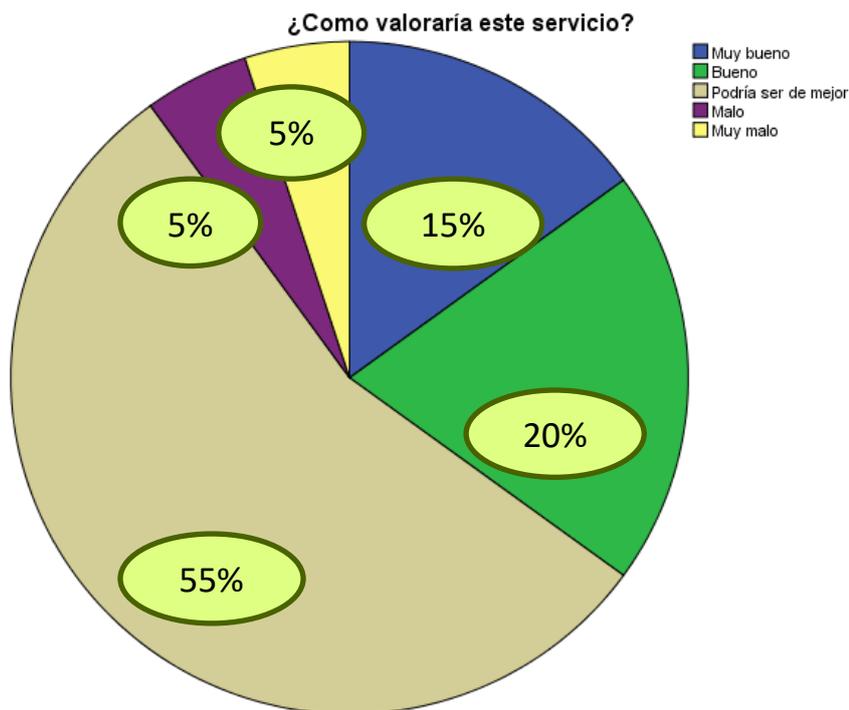


(Elaboración propia)

Comentario: Al igual que las dos anteriores, esta pregunta esta centra en uno de los objetivos específicos e hipótesis sobre la valoración del grado de satisfacción de las familias sobre el recurso de los comedores de verano así como también la valoración de éste.

Se puede observar que la mayoría de las familias de los diferentes colegios del municipio de Santa Cruz de Tenerife, concretamente un 80% si volvería a utilizarlo mientras que el 20% prefiere no volver a pedirlo.

5.1.2.3 **Gráfico número 3:** “¿Cómo valoraría este servicio?”



(Elaboración propia)

Comentario: y por último, en la tercera gráfica, contestando a la pregunta de como valorarían el servicio de comedor de verano, la mayoría de los padres de los diferentes colegios, concretamente un 55%, consideran que el servicio del recurso podría ser mejor.

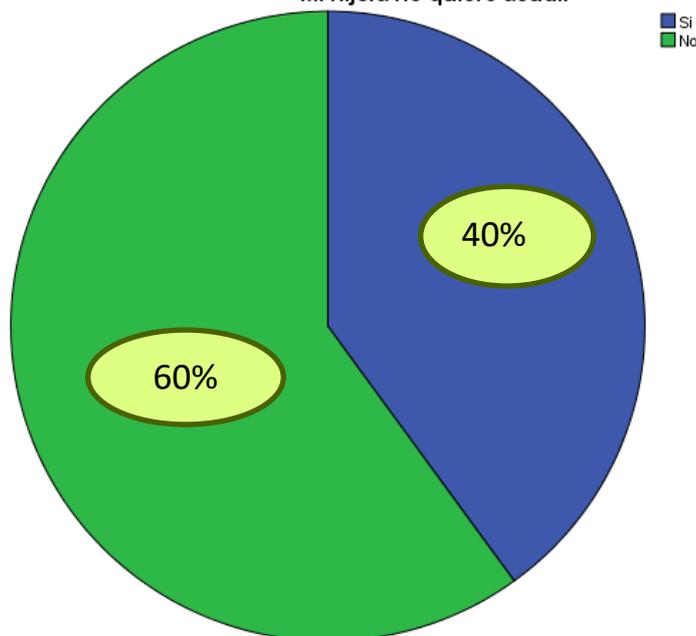
Por lo tanto una vez obtenido estos resultados y comparando los tres gráficos, se puede decir que la mayoría de las familias están satisfechas con la utilización del recurso de comedor de verano aunque piensan que los servicios de éste podría mejorar. Si los servicios mejorasen, la satisfacción aumentaría y puede que las familias que no están satisfechas vuelvan a solicitar el recurso.

5.1.2.4 **Tabla y gráfico número 4:** “Motivos por los que ha dejado de hacer uso del servicio de comedor de verano”.

Motivos por los que ha dejado de hacer uso del servicio de comedor de verano. Mi hijo/a no quiere acudir					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	8	40,0	40,0	40,0
	No	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

(Elaboración propia)

Motivos por los que ha dejado de hacer uso del servicio de comedor de verano. Mi hijo/a no quiere acudir



(Elaboración propia)

Comentario: En la tabla y gráfico anterior se muestra el porcentaje de la mayoría de las familias que han afirmado que han dejado de hacer uso del servicio de comedor de verano, concretamente un 40%, por el motivo de que el niño/a no quiere acudir. Se muestra solo este tipo de opción, porque a la hora de pasar los resultados al programa SPSS, se dividió por diferentes opciones, obteniendo mayor porcentaje la no asistencia por motivo de que el niño/a no quería.

Para el resto de opciones, estos son los porcentajes:

- Calidad de comida: 0% (nadie lo seleccionó)
- Falta de transporte: 5%
- Horario: 5%
- Falta de actividades para los niños/as: 30%
- Personal inadecuado: 10%
- Falta de tiempo para poder llevarlo al centro: 20%
- **Mi hijo/a no quiere acudir: 40%**
- Instalaciones inadecuadas: 5%
- Existencia de otros talleres del ayuntamiento: 5%
- Por motivo de vacaciones: 20%

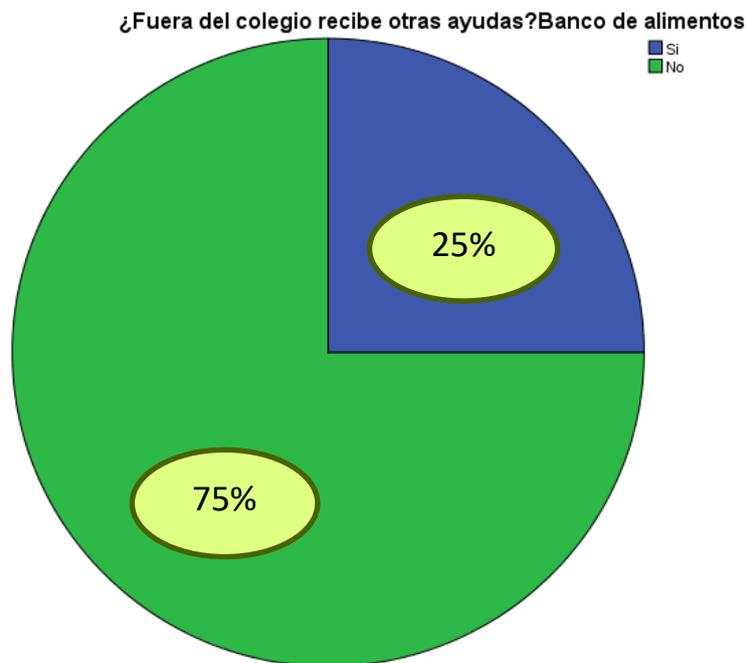
Por lo tanto, observando todos los resultados, la siguiente opción más seleccionada es la falta de actividades para los niños/as en el centro, lo que me hace pensar, que es probable que los niños que no quieren acudir a los comedores de verano, uno de los motivos es la falta de actividades que hacen que lo motiven a ir.

5.1.3 Servicios/prestaciones que reciben los familiares.

5.1.3.1 Tabla y gráfico número 1: “Fuera del colegio ¿recibe otras ayudas?”.

¿Fuera del colegio recibe otras ayudas?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	5	25,0	25,0	25,0
	No	15	75,0	75,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

(Elaboración propia)



(Elaboración propia)

Comentario: Esta pregunta está enfocada al objetivo general de conocer los servicios que reciben las familias de los niños/as de los diferentes centros seleccionados del municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Para poder analizarla, se ha dividido en el programa de SPSS las diferentes opciones de ayudas que se recogían en la encuesta, para poder saber cual de ellas era la más solicitada, ya que si no se se recogería demasiada información en gráficos. Las opciones a elegir eran las siguientes:

- Bancos de alimentos
- Cáritas
- Cruz Roja
- PCI
- Vales para alimentos
- Ayuda agua, luz, alquiler
- Bonos de transporte
- Subsidio o ayuda por desempleo

En las tablas representadas al principio, se muestra el porcentaje de la ayuda más solicitada con respecto a las diferentes opciones. La mayoría de las familias, concretamente un 25% ha utilizado los bancos de alimentos. Aunque es mas elevado el porcentaje del “NO”, a diferencia de las demás, es la prestación más solicitada.

Con respecto a las otras opciones, estos son los porcentajes:

- **Bancos de alimentos:** 25% si lo ha solicitado
- Cáritas: 15% lo ha solicitado
- Cruz Roja: 15% lo ha solicitado
- PCI: 5% lo ha solicitado
- Vales para alimentos: 10% lo ha solicitado
- Ayuda agua, luz, alquiler: 10% lo ha solicitado
- Bonos de transporte: 10% lo ha solicitado
- Subsidio o ayuda por desempleo: 20% lo ha solicitado.

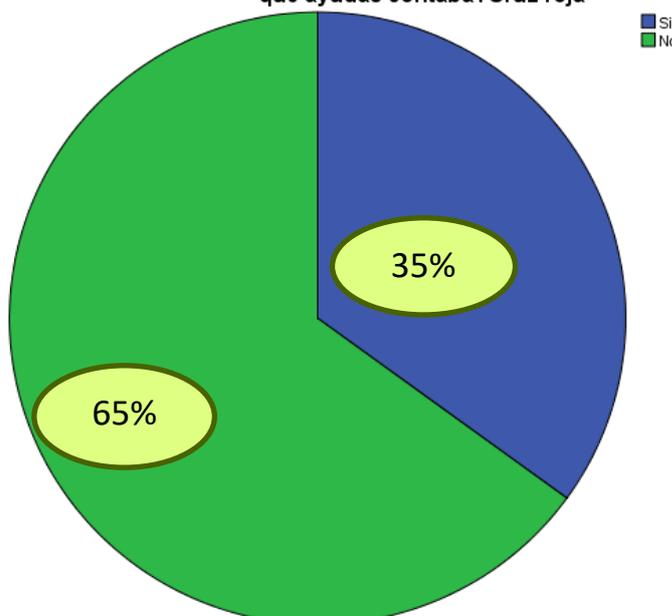
Por lo tanto, una vez observado los diferentes porcentajes, se puede señalar que la segunda prestación más solicitada por los familiares, es el subsidio o ayuda por desempleo con un 20%.

5.1.3.2 **Tabla y gráfico número 2:** “ Durante el periodo vacacional de verano, cuando no existía este servicio ¿Con que ayudas contaba usted?”.

Durante el período vacacional de verano cuando no existía este servicio, ¿con qué ayudas contaba?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	7	35,0	35,0	35,0
	No	13	65,0	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

(Elaboración propia)

Durante el periodo vacacional de verano cuando no existía este servicio, ¿con qué ayudas contaba?Cruz roja



(Elaboración propia)

Comentario: Esta pregunta también está enfocada tanto al objetivo general como las hipótesis acerca de los servicios y prestaciones que reciben las familias de los niños/as de los diferentes centros seleccionados del municipio de Santa Cruz de Tenerife. Sin embargo, es importante conocer concretamente ésta, pues son las que recibían los familiares cuando no obtenían el recurso de comedor de verano.

Al igual que la anterior pregunta, para poder analizar los resultados, se ha dividido en el programa de SPSS las diferentes opciones de ayudas que se recogían en la encuesta, para poder saber cual de ellas era la más solicitada, ya que si no se se recogería demasiada información en gráficos. Las opciones a elegir eran las siguientes:

- Bancos de alimentos
- Cáritas
- Cruz Roja
- Vales para alimentos
- Comedor social
- Ayuda de familia/amigos
- PCI
- Ayudas del ayuntamiento
- Ninguna ayuda

En la tabla y gráfico anterior, se puede mostrar como la mayoría de los familiares, concretamente un 35% ha seleccionado que la ayuda económica por Cruz Roja. Al igual antes, el porcentaje del “NO” es mayor que el de “SI” pero a diferencia del resto de opciones, era la más solicitada.

Con respecto a las demás, los porcentajes son los siguientes:

- Bancos de alimentos: 30% lo ha seleccionado
- Cáritas: 30% lo ha seleccionado
- Cruz Roja: 35% lo ha seleccionado
- Vales para alimentos: 0% (ninguno ha seleccionado esta ayuda)
- Comedor social: 15% lo ha solicitado
- Ayuda de familiar/amigos: el 15% lo ha solicitado
- PCI: el 25% lo ha seleccionado
- Ayudas de ayuntamientos: 30% lo ha seleccionado
- Ninguna ayuda: el 30% lo ha seleccionado

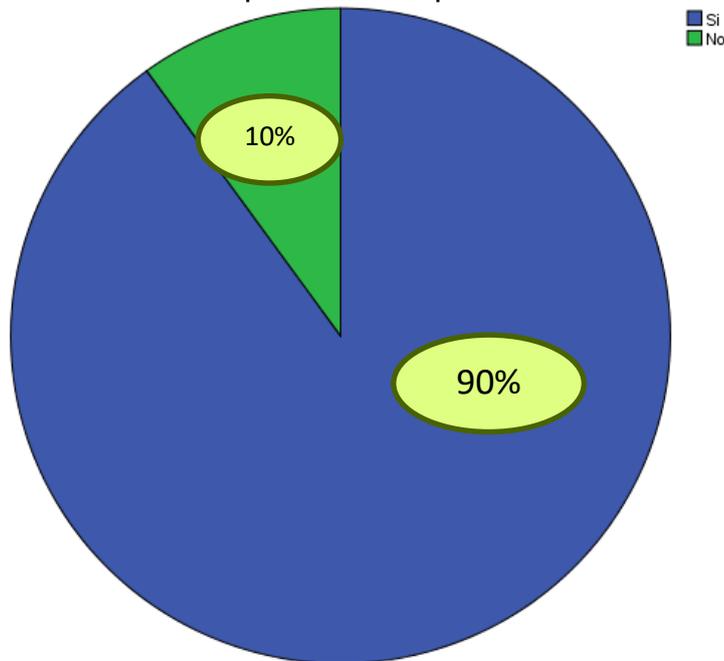
Por lo tanto, una vez observado los diferentes porcentajes de los resultados obtenidos por la familia, se puede decir que los siguientes recursos más solicitados después de Cruz Roja, han sido los Bancos de alimentos, Cáritas y las ayudas de los Ayuntamientos.

No obstante, hay algo que me ha llamado bastante la atención, ya que siempre hemos entendido desde pequeños, que cuando se necesita ayuda de algo (con respecto a lo económico) se suele pedir ayuda a los familiares, ya sean en este caso abuelos, hermanos etc, pero en el resultado de las encuestas, solo el 15% de 100, ha solicitado ayudado a un familiar. Lo que me lleva a la conclusión de que estaba bastante equivocada, pues muchas personas prefieren ayudas económicas.

5.1.4 Necesidades de los/as Familiares:

5.1.4.1 **Gráfico número 1:** “¿Considera necesaria otra prestación social destinada a los alimentos sin tener que acudir al campamento de verano?”

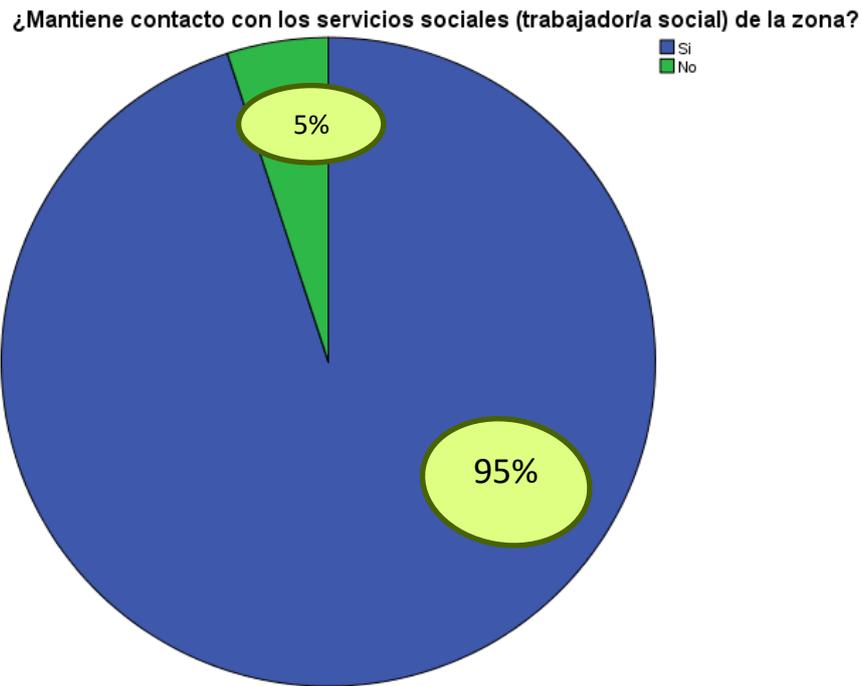
¿Consideras necesaria otra prestación social destinada a los alimentos sin tener que acudir al campamento de verano?



(Elaboración propia)

Comentario: Este apartado está enfocado a un objetivo específico “Conocer las necesidades que presentan los/as familiares”. Como podemos observar en el presente gráfico, la mayoría de los padres de los niños/as que utilizan los comedores de verano en los diferentes colegios seleccionados en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, concretamente un 90% (casi todos), consideran necesaria la utilización de otra prestación de alimentos destinados para sus hijos/as, pudiendo entonces no tener que acudir a los comedores de verano.

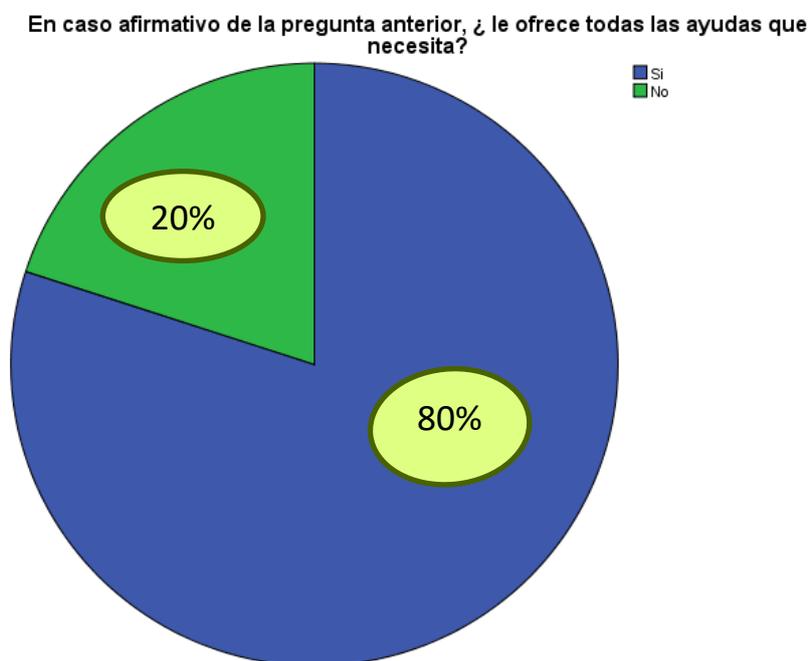
5.1.4.2 **Gráfico número 2:** “¿Mantiene contacto con los Servicios Sociales (Trabajador/a Social) de la zona?”



(Elaboración propia)

Comentario: En el siguiente gráfico se puede observar como la mayoría de los familiares del municipio de Santa Cruz de Tenerife, concretamente el 95%, mantiene contacto con los Servicios Sociales (Trabajador/a Social) de la zona, siendo un alto porcentaje con respecto a los que no tienen ningún tipo de contacto con un 5%.

5.1.4.3 **Gráfico número 3:** “En caso afirmativo ¿Le ofrece todas las ayudas que necesita?”.



(Elaboración propia)

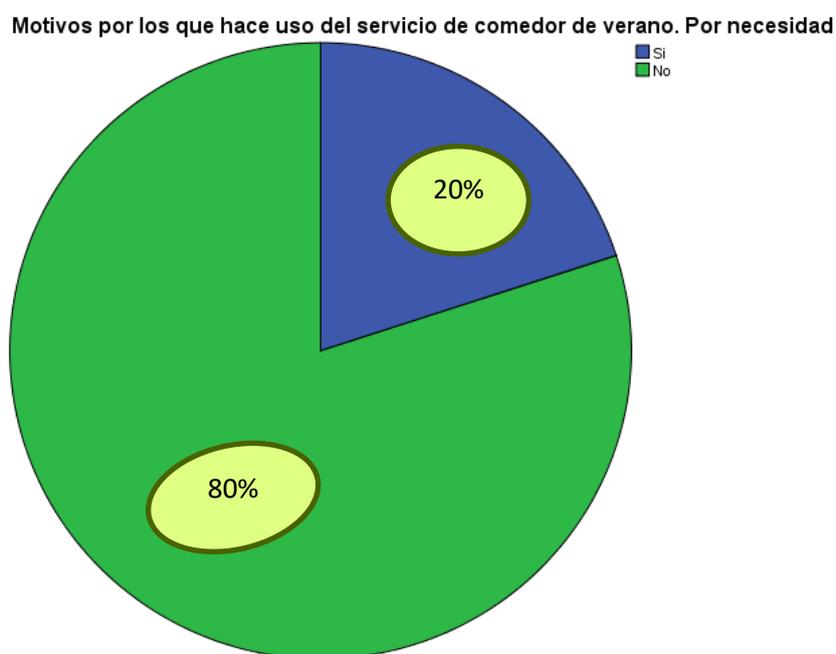
Comentario: en este segundo gráfico, se puede comprobar que los familiares que tienen contacto con los servicios sociales de la zona, la mayoría si reciben todas las ayudas que necesitan, concretamente un 80%

Por lo tanto, se puede entender las necesidades de la mayoría de los familiares con respecto a este apartado están bastante cubiertas.

5.1.4.4 **Tabla y gráfico número 4:** “Motivos por los que hace uso del servicio”.

Motivos por los que hace uso del servicio de comedor de verano. Por necesidad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	4	20,0	20,0	20,0
	No	16	80,0	80,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

(Elaboración propia)



(Elaboración propia)

Comentario: como en otras ocasiones, las diferentes opciones realizadas en el cuestionario para las familias de los niños/as de los centros educativos seleccionados del municipio de Santa Cruz de Tenerife, se han colocado los resultados en el programa SPSS por separado, ya que si no, los resultados no saldrían bien.

Por lo tanto de las opciones que había, la mayoría de las familias, concretamente un 20% afirman que usan el servicio de comedor de verano por necesidad.

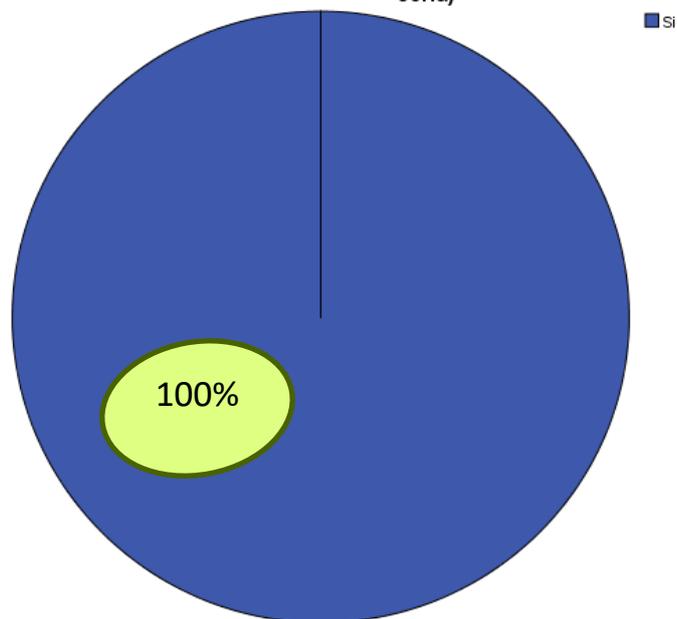
En cuanto al resto de resultados, estos son los porcentajes:

- **Por necesidad:** 20%
- Refuerzo escolar: 10%
- No tengo alternativas para que cuiden de mi hijo/a en verano: 15%
- Mi hijo/a quiere ir para estar con sus compañeros: 15%
- Va cuando no hay talleres o actividades del ayuntamiento: 10%

Una vez comparado los otros resultados, se puede comprobar que seguida de la necesidad, se encuentra la falta de alternativas para que cuiden del menor en verano, mientras que el resto sería por querer mantener al menor activo durante los meses de verano (pudiendo utilizar otro recurso para ello).

5.1.4.5 **Gráfico número 5:** “¿Su hijo/a siempre realiza un mínimo de 3 comidas diarias? (desayuno, almuerzo y cena)”.

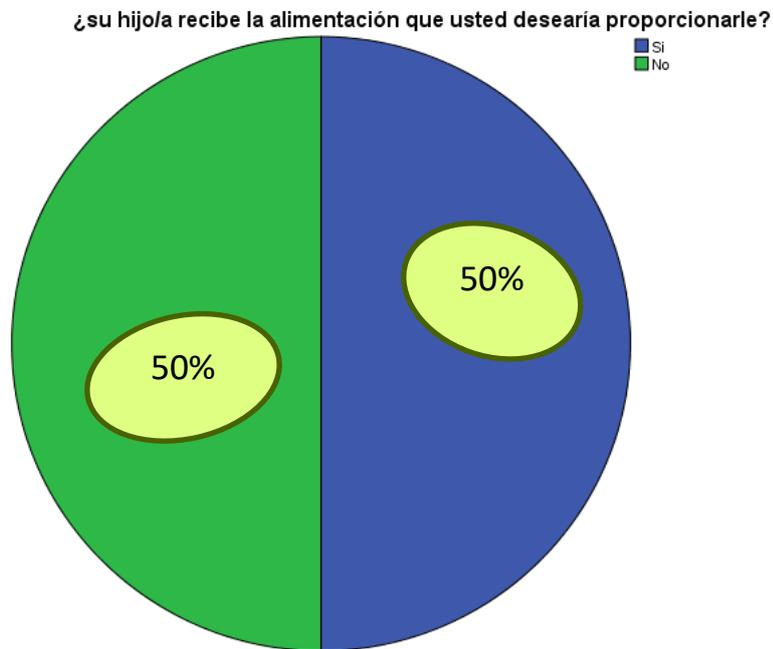
Su hijo/a siempre realiza un mínimo de 3 comidas diarias? (desayuno, almuerzo, cena)



(Elaboración propia)

Comentario: Como se puede observar en este primer gráfico, el 100% de las familias de los diferentes colegios del municipio de Santa Cruz de Tenerife, sus hijos reciben 3 comidas diarias (desayuno, almuerzo y Cena)

5.1.4.6 **Gráfico número 6:** “¿Su hijo recibe la alimentación que usted desearía proporcionarle?”.



(Elaboración propia)

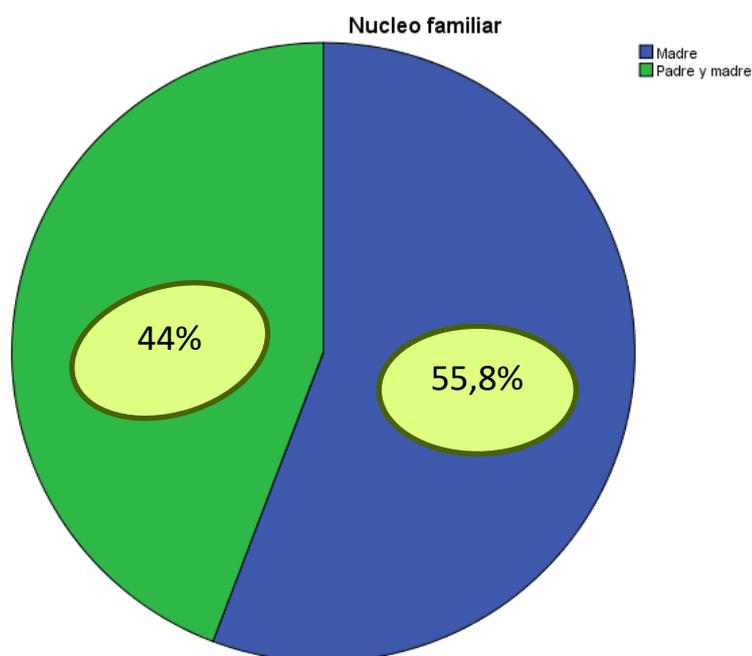
Comentario: Sin embargo, tras la confirmación anterior de que los niños/as reciben sus tres comidas diarias, podemos observar que existe una igualdad con respecto a si los niños/as reciben la alimentación que sus padres desearían proporcionarles, un 50% dice que si pero el otro 50% dice que no.

Por lo tanto, analizando estos resultados, se puede decir que la mayoría de los niños/as reciben sus tres comidas diarias (siendo 5 una buena alimentación e importante para su desarrollo y crecimiento) pero esas comidas no son las que desearían los padres proporcionarles y que sea adecuada para dicho crecimiento.

5.2 Gráficos y Resultados del municipio de La Laguna.

5.2.1 Perfil de las familias

5.2.1.1 Gráfico número 1: “En la actualidad, además del hijo/a- hijos/as, viven en el hogar familiar”

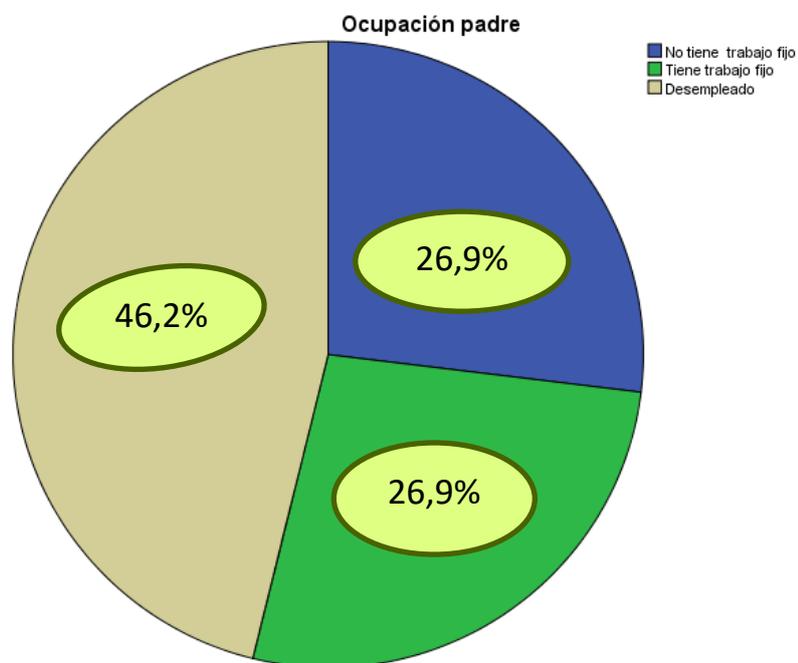


(Elaboración propia)

Comentario: Como se puede observar en el gráfico, la mayoría de los niños/as de los colegios seleccionados del municipio de La Laguna, se encuentran conviviendo en el hogar solo con la figura materna (independientemente de otro tipo de familiar, ya sea primo, abuelo, hermano etc.), concretamente un 55,8%

Lo que se intenta explicar con este gráfico, es que las familias que se encuentran con carencias económicas para hacer frente al día a día, si se encontrasen tanto el padre como la madre en el núcleo de convivencia sería mucho más fácil, ya que los gastos serían repartidos entre ambos y mejoraría de esta forma un poco, la situación económica. De forma más reducida, el 44% se encuentra conviviendo solo con el padre, lo que nos lleva a observar que en la mayoría de los casos de separación, es la madre la que se queda con él o la menor en el hogar, aunque en este caso, no es mucha la diferencia.

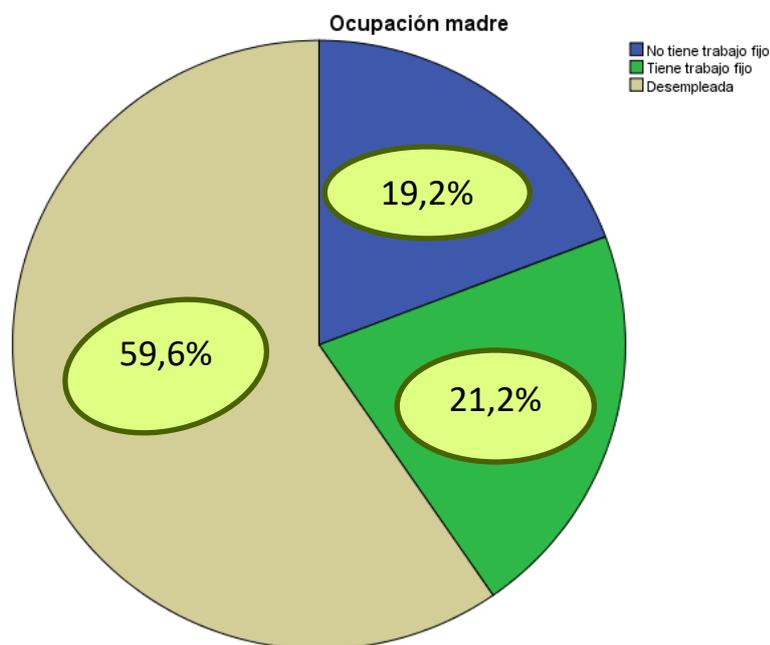
5.2.1.2 **Gráfico número 2:** “Ocupación del padre y de la madre”



(Elaboración propia)

Comentario: En primer lugar, centrándonos en la ocupación del padre, podemos observar en el primer gráfico, que en la mayoría de las familias de los colegios seleccionados en el municipio de La Laguna, concretamente un 46% se encuentra en desempleo mientras que el 26.9% no tiene trabajo fijo y el 26.9 % si tiene trabajo fijo., existiendo una igualdad entre estos dos últimos.

5.2.1.3 Gráfico número 3: Ocupación de la madre



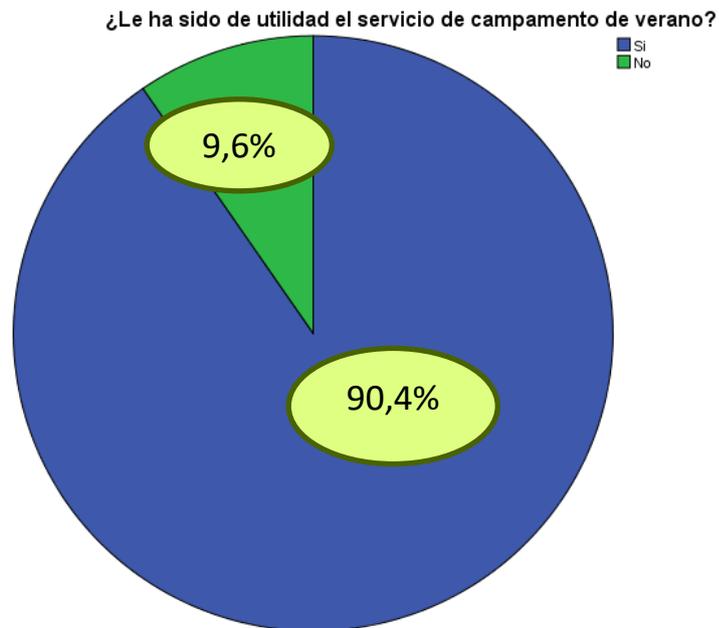
(Elaboración propia)

Comentario: En cuanto a la ocupación de la madre, se puede observar en el segundo gráfico, que de la misma forma que la anterior, se encuentra una mayoría en situación de desempleo, concretamente un 59,6% mientras que el resto es un 19,2% no tiene trabajo fijo y un 21,2% si tiene trabajo fijo. La única diferencia con respecto al padre, es que el porcentaje de desempleada es mayor.

Por lo tanto, teniendo ambos resultados para comparar, se puede determinar dos cosas; La primera es que sigue habiendo al igual que en Santa Cruz, una diferencia en cuanto al sexo bastante visible, pues observando las gráficas, se determina que actualmente los hombres tienen más puesto de trabajo que las mujeres y la segunda cosa que se puede observar es que en ambos sexos la mayoría de personas se encuentra en desempleo, por lo que se genera una falta económica importante para poder afrontar los diferentes gastos que tengan, en especial el de los niños/as. Por lo tanto se genera la necesidad de tener ayudas económicas para evitar una carencia alimenticia del menor.

5.2.2 Valoración/Satisfacción de los familiares

5.2.2.1 Gráfico número 1: “¿Le ha sido de utilidad el servicio de campamento de verano?”



(Elaboración propia)

Comentario: En la primera gráfica se puede observar como la mayoría de los padres de los niños/as de los colegios seleccionados del municipio de La Laguna están satisfechos con el recurso de comedor de verano, concretamente el 90,4% mientras que el resto 9,6% está insatisfecho con este.

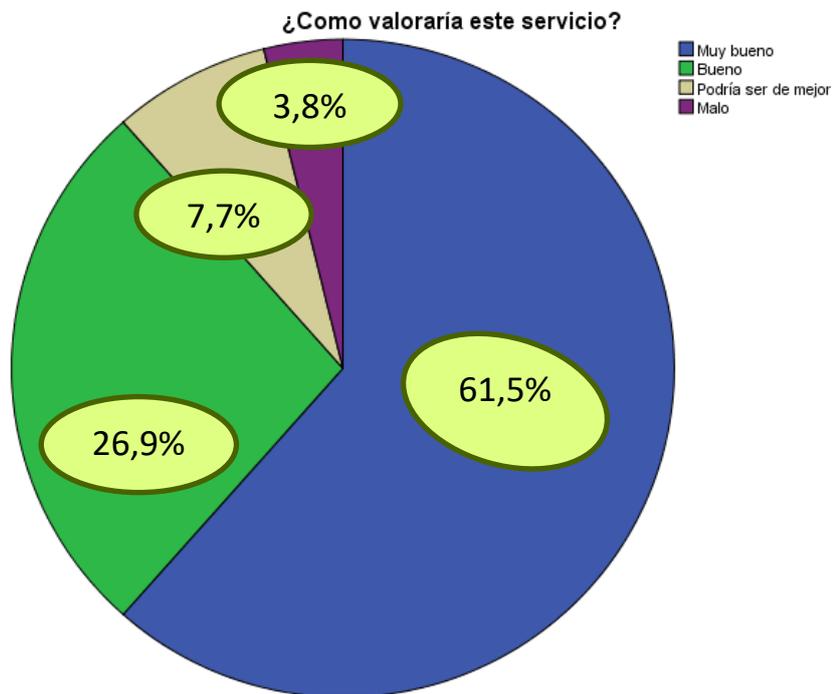
5.2.2.2 **Gráfico número 2:** “¿Volvería a hacer uso del servicio de comedor de verano?”



(Elaboración propia)

Comentario: En el segundo gráfico, contestando a la pregunta de si volvería a ser uso del comedor de verano, se puede observar que la mayoría de las familias de los diferentes colegios del municipio de La Laguna, concretamente un 92,3% si volvería a utilizarlo mientras que 7,7% prefiere no volver a pedirlo.

5.2.2.3 Gráfico número 3: “¿Cómo valoraría este servicio?”



(Elaboración propia)

Comentario: Y por último, en la tercera gráfica, contestando a la pregunta de como valorarían el servicio de comedor de verano, la mayoría de los padres de los diferentes colegios, concretamente un 61,5% consideran que el servicio del recurso es muy bueno

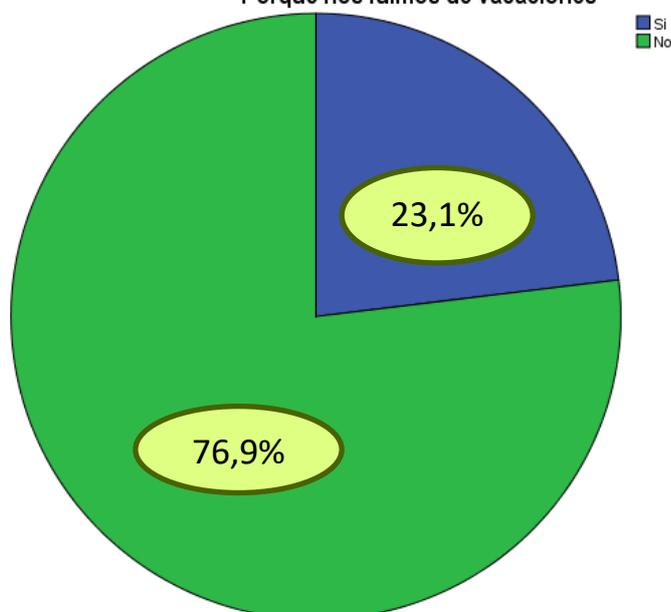
Por lo tanto una vez obtenido estos resultados y comparando los tres gráficos, se puede decir que la mayoría de las familias están satisfechas con la utilización del recurso de comedor de verano valorando la mayoría entre muy bueno-bueno.

5.2.2.4 **Tabla y gráfico número 4:** “Motivos por los que ha dejado de hacer uso de este servicio”.

Motivos por los que ha dejado de hacer uso del servicio de comedor de verano. Porque nos fuimos de vacaciones					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	12	23,1	23,1	23,1
	No	40	76,9	76,9	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

(Elaboración propia)

Motivos por los que ha dejado de hacer uso del servicio de comedor de verano. Porque nos fuimos de vacaciones



(Elaboración propia)

Comentario: En la tabla y gráfico anterior se muestra el porcentaje de la mayoría de las familias que han afirmado que han dejado de hacer uso del servicio de comedor de verano, concretamente un 23,1% a diferencia de Santa Cruz, irse de vacaciones. Se muestra solo este tipo de opción, porque a la hora de pasar los resultados al programa SPSS, se dividió por diferentes opciones, obteniendo mayor porcentaje la falta de transporte para poder llevar al niño/a al comedor de verano.

Para el resto de opciones, estos son los porcentajes:

- Calidad de comida: 0% (nadie lo seleccionó)
- Falta de transporte: 9,6%
- Horario: 0% (nadie seleccionó)
- Falta de actividades para los niños/as: 0% (nadie seleccionó)
- Personal inadecuado: 1,9%
- Falta de tiempo para poder llevarlo al centro: 5,8%
- Mi hijo/a no quiere acudir: 1,9%
- Instalaciones inadecuadas: 0% (nadie seleccionó)
- Existencia de otros talleres del ayuntamiento: 5,8%
- **Por motivo de vacaciones: 23,1%**

Por lo tanto, observando todos los resultados, la siguiente opción más seleccionada es la falta de transporte para los niños/as en el centro, sin embargo, considero que en el municipio de La Laguna, no se necesitan tanto los comedores de verano, pues bajo mi humilde opinión, si no hay dinero para obtener una alimentación adecuada, tampoco lo hay para irse de vacaciones.

5.2.3 Servicios/Prestaciones que reciben los familiares.

5.2.3.1 Tabla número 1: “Fuera del colegio ¿recibe otras ayudas?”

Durante el período vacacional de verano cuando no existía este servicio, ¿con qué ayudas contaba?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	4	7,7	7,7	7,7
	No	48	92,3	92,3	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

(Elaboración propia)

Comentario: Esta pregunta esta enfocada al objetivo general de conocer los servicios que reciben las familias de los niños/as de los diferentes centros seleccionados concretamente en el municipio de La Laguna. Para poder analizarla, se ha dividido en el programa de SPSS las diferentes opciones de ayudas que se recogían en la encuesta, para poder saber cual de ellas era la más solicitada, ya que si no se se recogería demasiada información en gráficos. Las opciones a elegir eran las siguientes:

- Bancos de alimentos
- Cáritas
- Cruz Roja
- PCI
- Vales para alimentos
- Ayuda agua, luz, alquiler
- Bonos de transporte
- Subsidio o ayuda por desempleo

En las tablas representadas al principio, se muestra el porcentaje de la ayuda más solicitada con respecto a las diferentes opciones. La mayoría de las familias, concretamente un 34,6% ha utilizado el Subsidio o ayuda por desempleo. Aunque es más elevado el porcentaje del “NO”, a diferencia de las demás, es la prestación más solicitada.

Con respecto a las otras opciones, estos son los porcentajes:

- Bancos de alimentos: 13,5 si lo ha solicitado
- Cáritas: 7,7 % lo ha solicitado
- Cruz Roja: 19,2% lo ha solicitado
- PCI: 5,8% lo ha solicitado
- Vales para alimentos: 19,2% lo ha solicitado
- Ayuda agua, luz, alquiler: 11,5% lo ha solicitado
- Bonos de transporte: 10% lo ha solicitado
- **Subsidio o ayuda por desempleo: 34,6% lo ha solicitado.**

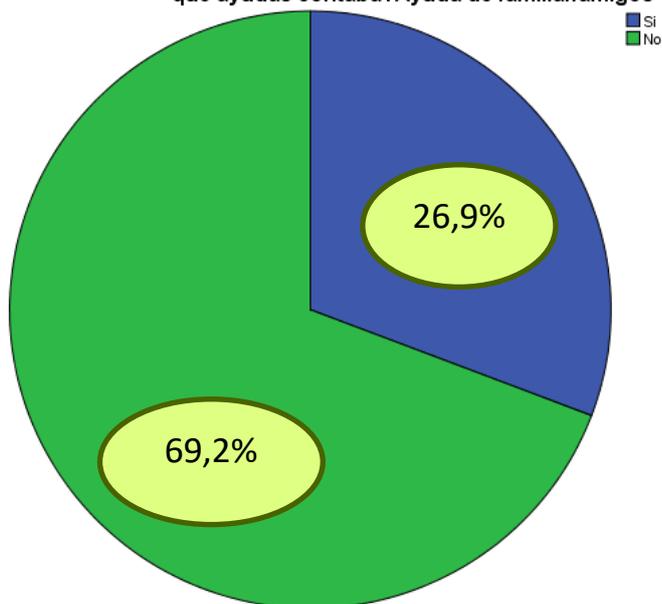
Por lo tanto, una vez observado los diferentes porcentajes, que tanto el municipio de Santa Cruz como el de La Laguna tienen altos porcentajes de subsidio o ayuda por desempleo. En cuanto a la segunda prestación más solicitada, observamos que son tanto Cruz Roja como Vales para alimentos.

5.2.3.2 **Tabla y gráfico número 2:** “Durante el periodo vacacional de verano, cuando no existía este servicio ¿con qué ayudas contaba?”

Durante el período vacacional de verano cuando no existía este servicio, ¿con qué ayudas contaba?					
Ayuda de familiar/amigos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	16	30,8	30,8	30,8
	No	36	69,2	69,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

(Elaboración propia)

Durante el período vacacional de verano cuando no existía este servicio, ¿con qué ayudas contaba? Ayuda de familiar/amigos



(Elaboración propia)

Comentario: Esta pregunta también está enfocada tanto al objetivo general como a las hipótesis acerca de los servicios y prestaciones que reciben las familias de los niños/as de los diferentes centros seleccionados del municipio de La Laguna.

Sin embargo, es importante conocer concretamente ésta, pues son las que recibían los familiares cuando no obtenían el recurso de comedor de verano.

Al igual que la anterior pregunta, para poder analizar los resultados, se ha dividido en el programa de SPSS las diferentes opciones de ayudas que se recogían en la encuesta, para poder saber cual de ellas era la más solicitada, ya que si no se recogería demasiada información en gráficos. Las opciones a elegir eran las siguientes:

- Bancos de alimentos
- Cáritas
- Cruz Roja
- Vales para alimentos
- Comedor social
- Ayuda de familia/amigos
- PCI
- Ayudas del ayuntamiento
- Ninguna ayuda

En la tabla y gráfico anterior, se puede mostrar como la mayoría de los familiares, concretamente un 26,9% ha seleccionado que el tipo de ayuda que recibían antes de la utilización de los comedores de verano era familiar. Al igual antes, el porcentaje del “NO” es mayor que el de “SI” pero a diferencia del resto de opciones, era la más solicitada.

Con respecto a las demás, los porcentajes son los siguientes:

- Bancos de alimentos: 7,7% lo ha seleccionado
- Cáritas: 5,8% lo ha seleccionado
- Cruz Roja: 17,3% lo ha seleccionado
- Vales para alimentos: 11,5% lo ha solicitado
- Comedor social: 5,8% lo ha solicitado
- **Ayuda de familiar/amigos: el 26,9% lo ha solicitado**
- PCI: el 3,8% lo ha seleccionado
- Ayudas de ayuntamientos: 11,5% lo ha seleccionado
- Ninguna ayuda: el 26,9% lo ha seleccionado

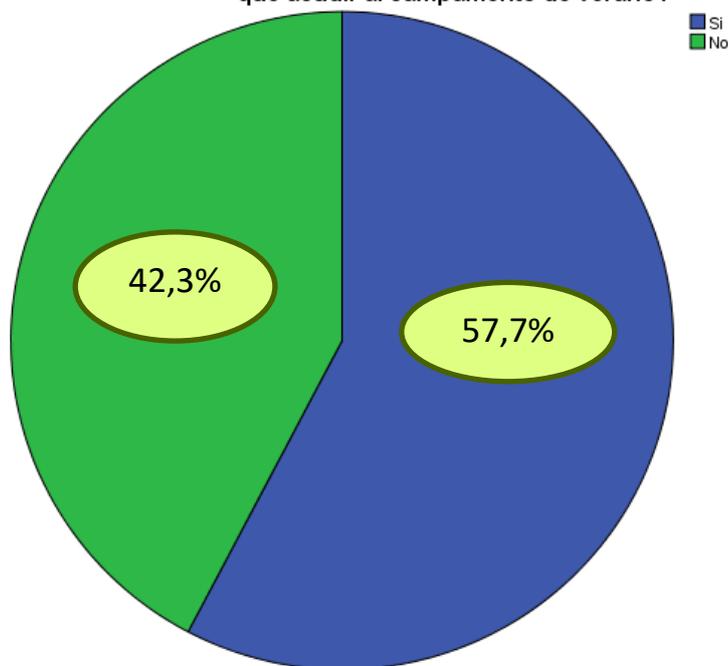
Por lo tanto, una vez observado los diferentes porcentajes de los resultados obtenidos por la familia, se puede decir que el más seleccionado después de la ayuda familiar ha sido ningún tipo de ayuda.

A diferencia del municipio de Santa Cruz, en éste los usuarios si acuden más a las familias para solicitar ayuda.

5.2.4 Necesidades de los/as Familiares

5.2.4.1 Gráfico número 1: “¿Consideras necesario otra prestación social destinada a los alimentos sin tener que acudir al campamento de verano?”

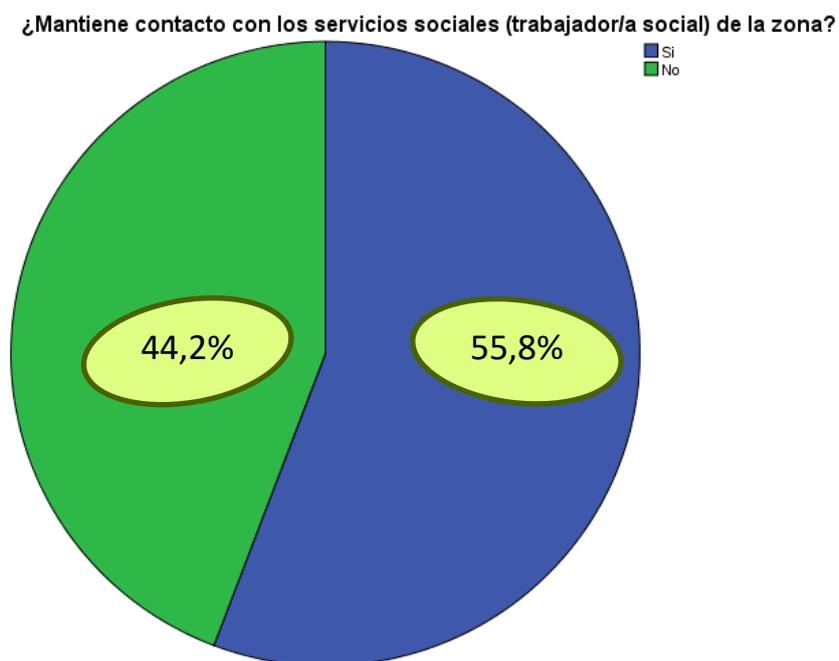
¿Consideras necesaria otra prestación social destinada a los alimentos sin tener que acudir al campamento de verano?



(Elaboración propia)

Comentario: Este apartado está enfocado a un objetivo específico “Conocer las necesidades que presentan los/as familiares”. Como podemos observar en el presente gráfico, la mayoría de los padres de los niños/as que utilizan los comedores de verano en los diferentes colegios seleccionados en el municipio de La Laguna, concretamente un 57.7%, consideran necesaria la utilización de otra prestación de alimentos destinados para sus hijos/as, pudiendo entonces no tener que acudir a los comedores de verano.

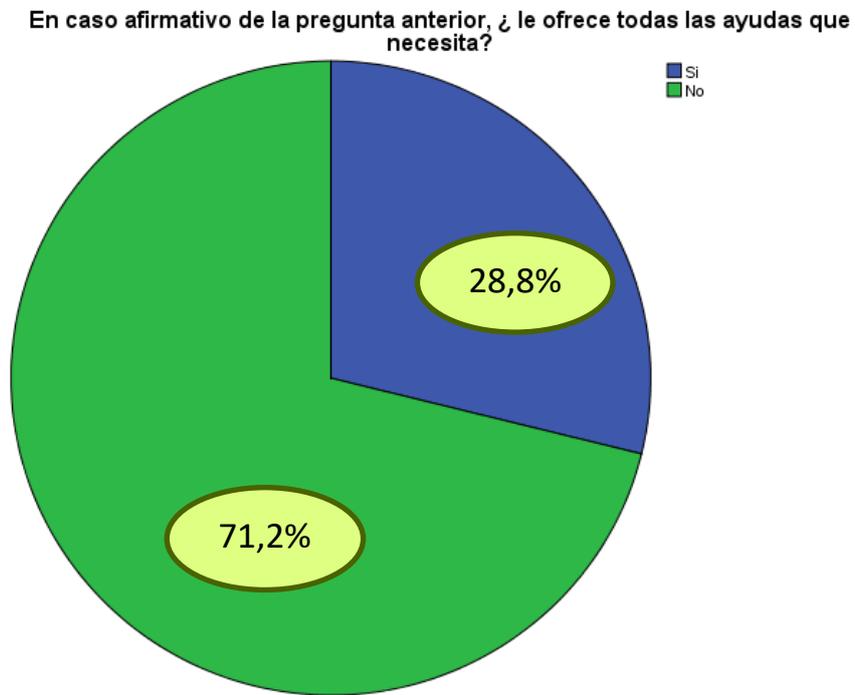
5.2.4.2 **Gráfico número 2:** “¿Mantiene contacto con los Servicios Sociales (Trabajador/a Social) de la zona?”.



(Elaboración propia)

Comentario: Analizando este primer gráfico, se puede observar que la mayoría de los familiares de los colegios seleccionados del municipio de La Laguna, concretamente el 55,8%, mantiene contacto con los Servicios Sociales (Trabajador/a Social) de la zona

5.2.4.3 **Gráfico número 3:**”En caso afirmativo ¿Le ofrece todas las ayudas que necesitan?”



(Elaboración propia)

Comentario: sin embargo, el 71,2% afirman que no se les ofrece las ayudas que necesitan, totalmente lo contrario con el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

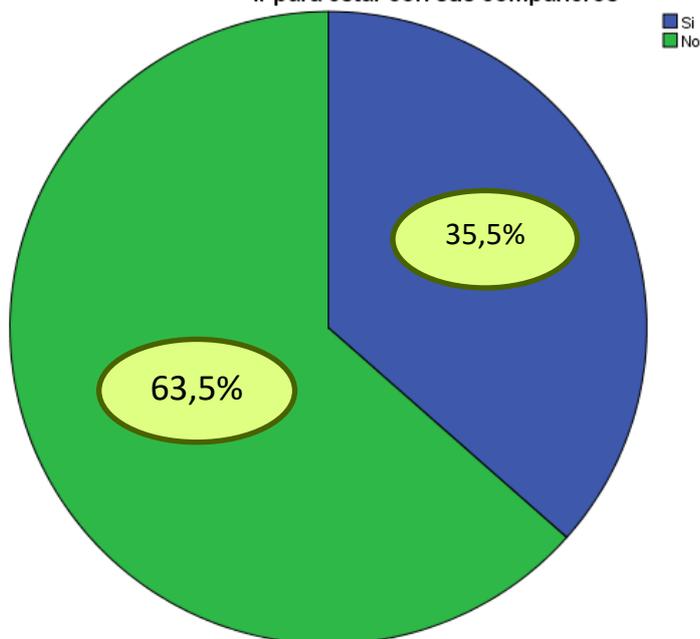
Por lo tanto, en esta zona, no se puede decir que tengan todas las necesidades cubiertas.

5.2.4.4 **Tabla y gráfico número 4:** “Motivos por los que hace uso del servicio”

Motivos por los que hace uso del servicio de comedor de verano. Mi hijo/a quiere ir para estar con sus compañeros					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	19	36,5	36,5	36,5
	No	33	63,5	63,5	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

(Elaboración propia)

Motivos por los que hace uso del servicio de comedor de verano. Mi hijo/a quiere ir para estar con sus compañeros



(Elaboración propia)

Comentario: como en otras ocasiones, las diferentes opciones realizadas en el cuestionario para las familias de los niños/as de los centros educativos seleccionados del municipio de La Laguna, se han colocado los resultados en el programa SPSS por separado, ya que si no, los resultados no saldrían bien.

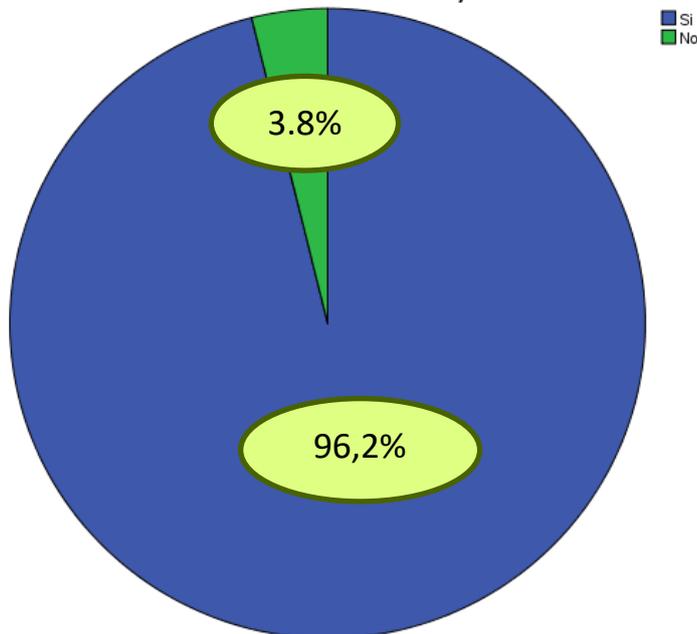
Por lo tanto de las opciones que había, la mayoría de las familias, concretamente un 20% afirman que usan el servicio de comedor de verano porque sus hijos/as quieren ir para estar con sus compañeros/as. En cuanto al resto de resultados, estos son los porcentajes:

- Por necesidad: 46,2%
- Refuerzo escolar: 26,9%
- No tengo alternativas para que cuiden de mi hijo/a en verano: 23,1%
- **Mi hijo/a quiere ir para estar con sus compañeros: 36,5%**
- Va cuando no hay talleres o actividades del ayuntamiento: 1,9%

Una vez comparado los otros resultados, se puede comprobar que segunda opción más seleccionada es la de necesidad.

5.2.4.5 **Gráfico número 5:** “¿Su hijo/a siempre realiza un mínimo de 3 comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena)?”.

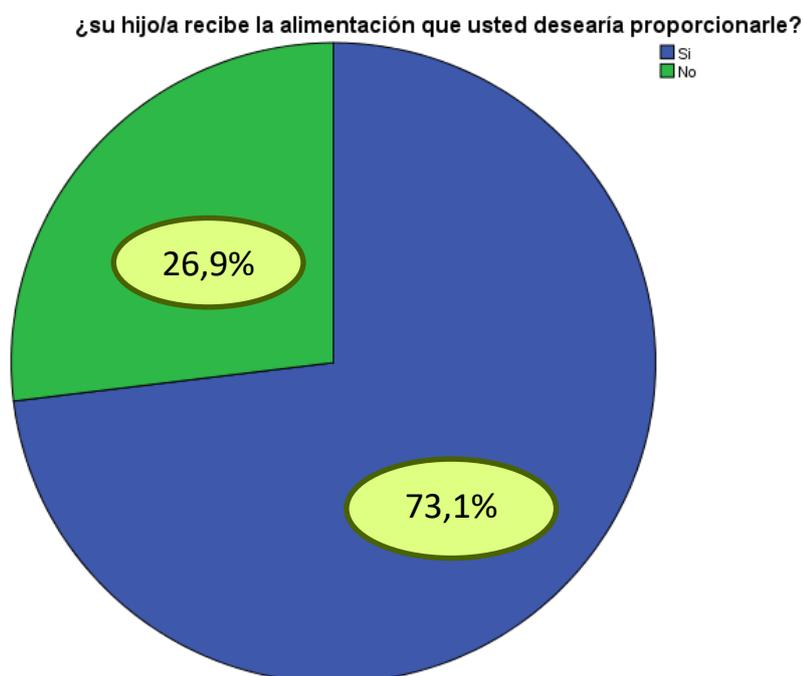
Su hijo/a siempre realiza un mínimo de 3 comidas diarias? (desayuno, almuerzo, cena)



(Elaboración propia)

Comentario: Como se puede observar en la primera gráfica, el 96,2% de las familias de los diferentes colegios seleccionados en el municipio de La Laguna, sus hijos reciben las 3 comidas diarias (Desayuno, almuerzo y cena).

5.2.4.6 **Gráfico número 6:** “¿Su hijo/a recibe la alimentación que usted desearía proporcionarle?”



(Elaboración propia)

Comentario: Además de tener los niños/as de los colegios del municipio de La Laguna las 3 comidas diarias, reciben también la alimentación que sus padres desearían proporcionarles, concretamente un 73,1% considera que sí.

Por lo tanto, analizando estos resultados, se puede decir que la mayoría de los niños/as reciben sus tres comidas diarias (siendo 5 una buena alimentación e importante para su desarrollo y crecimiento) y además estas comidas son consideradas por la mayoría como las necesarias y adecuadas.

6 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN:

Una vez analizados todos los datos con sus respectivas tablas y gráficos, se realizará un análisis comparativo entre ambos municipios.

En primer lugar, en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, se ha podido observar que la mayoría de los menores conviven en el hogar con la madre y a su vez, éstas se encuentran en situación de desempleo, esto mismo ocurre en las familias que residen en el municipio de La Laguna, donde el porcentaje coincide con el anterior, siendo ambos de 55%. Aquí se puede mostrar la contradicción de estos datos, puesto que si la persona encargada de la manutención del menor es la madre, debería de ser la que tenga la estabilidad económica, entre ella un puesto de trabajo, para poder mantener al menor.

Por otro lado, en cuanto a los motivos por los que los menores dejan de hacer uso del servicio de comedor de verano, en el municipio de Santa Cruz se ha obtenido dos resultado claramente diferenciales; el primero es por la falta de actividades en este tipo de recursos para los niños/as y el segundo, por parte de éstos, la negativa de querer acudir a los centros, mientras que en el municipio de La Laguna, el motivo por el que los niños/as dejan de hacer uso del comedor de verano es por irse de vacaciones.

Por otra parte, los familiares de Santa Cruz, la mayoría acude a los Servicios Sociales (trabajador/a social) de la zona pero señalan que no reciben las ayudas necesarias mientras que ocurre totalmente lo contrario con el municipio de La Laguna, pues estos también acuden la mayoría a los Servicios Sociales de la zona pero si se encuentran satisfechos con las ayudas que se les presta.

Por último, en cuanto a las ayudas más solicitadas, en Santa Cruz de Tenerife se ha comprobado que el recurso más utilizado/solicitado por parte de las familias son los bancos de alimentos mientras que los familiares de La Laguna, la ayuda más solicitada es el Subsidio o ayuda por desempleo.

En cuanto a la valoración de los familiares, la primera que es sobre el servicio del comedor de verano, se puede decir que la mayoría de las familias de ambos municipios, se encuentra satisfechas incluso volviendo a usarlo en el próximo curso. Sin embargo, coinciden en que se considera necesaria la utilización de otra prestación

social distinta sobre los alimentos para los niños/as de ambos municipios con el objetivo de no tener que acudir más a los campamentos de verano, pues la mayoría recibe tres comidas básicas del día pero se requiere una mejora de alimentación en estas, para poder evitar las carencias alimentarias.

En segundo lugar, la mayoría de los familiares de ambos municipios acuden a los Servicios Sociales de la zona, no obstante, hay una diferencia entre ambos y es que en Santa Cruz no están conformes con los servicios prestados por el/l trabajador/a social mientras que en el municipio de La Laguna, si se encuentran satisfechos con las diferentes ayudas que se les es prestada.

7 CONCLUSIÓN:

La realización de esta investigación nos ha mostrado una realidad que se sospechaba desde el inicio del proyecto, con respecto a las carencias alimentarias de los niños/as de la isla de Tenerife y sobre la eficacia que tienen los comedores de verano para mejorar esta situación, sin embargo, los resultados desvelados por las encuestas han arrojado una demostración de cómo se encuentra actualmente esta situación en los colegios seleccionados tanto en el municipio de Santa Cruz de Tenerife como de La Laguna.

Tras haber analizado y discutidos los resultados obtenidos, hemos logrado conseguir los objetivos establecidos, es decir, se ha conocido los servicios que reciben las diferentes familias de los niños/as que acuden a los comedores de verano de los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna para prevenir las carencias alimentarias. Así mismo, se ha podido conocer las diferentes necesidades que estas familias presentan o han podido tener con anterioridad al recurso así como también valorar el grado de satisfacción que tienen con respecto a este tipo de ayuda.

A partir de los datos obtenidos, a continuación se expondrá si las hipótesis se han cumplido o no:

Hipótesis nº 1: “Si hubiese un trabajador/a social permanente en los centros educativos se detectarían de forma más rápida los casos de carencias alimenticias”. Se cumple esta hipótesis porque se ha podido comprobar que tras la abundancia de las carencias alimentarias en los diferentes colegios de la isla de Tenerife, es necesaria la presencia de un/a Trabajador/a social de manera permanente en los colegios para poder detectar las carencias alimentarias en muchos de los menores y poder actuar de una manera más eficaz y rápida posible, donde los padres y sobre todos los niños que son los que salen perjudicados de esta situación, tengan una mayor seguridad.

Hipótesis nº 2: “Si existieran otro tipo de prestación social destinada a los alimentos, no se necesitarían los comedores de verano”. Se cumple esta hipótesis ya que tras haber analizado los datos anteriores, se ha podido comprobar que la mayoría de las familias prefieren disponer de otro tipo de ayuda alimentaria, para no tener que acudir a los comedores de verano ya que se ha comprobado que muchos de los padres que se matriculan en este tipo de servicio, la mitad o más de la mitad no terminan el mes de

verano realizándolo y esto lo que provoca es pérdida de alimentos, de tiempo, de dinero, de profesionales etc.

Hipótesis nº3: “Si se mejorase el servicio de comedor de verano, aumentaría la satisfacción de los familiares”. Las familias se encuentran satisfechas con el servicio de comedor de verano.

Hipótesis nº 4: “Si los comedores de verano no son eficaces, sería mejor la creación de un protocolo para la actuación de carencias alimentarias”. Esta hipótesis se confirma en base a que la mayoría de los usuarios de los comedores no asisten todo el periodo de vacaciones por lo que es necesaria la elaboración de un protocolo específico de actuación o derivación para las carencias alimentarias en los diferentes colegios de la isla de Tenerife, en concreto los analizados en dicho proyecto.

Hipótesis nº 5: “saber si el comedor de verano es la única alternativa alimenticia para estas familias durante el verano” Esta hipótesis se confirma ya que en el desarrollo de los resultados, se ha podido observar las diferentes ayudas que los familiares tenían antes y durante la utilización del recurso.

Hipótesis nº 6: “Las familias cuentan con ayudas sociales alternativas durante el mes de verano”. Esta hipótesis se confirma ya que se ha observado que la mayoría de las familias están en contacto con los Servicios Sociales de la zona y hacen uso de otras ayudas sociales (independientemente de que estén satisfechos o no).

8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Abona, A. d. (24 de Febrero de 2011). *Ayudas de emergencia social*. Obtenido de <http://www.granadilladeabona.org/ayudas-de-emergencia-social/>
- Acción contra el hambre. (2017). *Accion contra el hambre*. Obtenido de <https://www.accioncontraelhambre.org/es/que-hacemos/ejes/nutricion-y-salud>
- ANECA. (2004). *Libro blanco, título de grado en trabajo social*. Obtenido de http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco_trbjsocial_def.pdf
- Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife. (2017). *Prestaciones económicas de Asistencia Social (PEAS)*. Obtenido de <https://www.sctfe.es/nc/tramites-municipales/atencion-social/tramite/prestaciones-economicas-de-asistencia-social-peas/>
- Barranco, C., & López Gorrín, M. (2009). *El Sentido del Trabajo Social en Educación*. Obtenido de Comunicación presentada al XI Congreso Nacional de Trabajo Social en Zaragoza.: <https://cbarra.webs.ull.es/GRADO/10/EL%20SENTIDO%20DEL%20TRABAJO%20SOCIAL%20EN%20EDUCACION.pdf>
- BOE. (2017). *Agencial Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-1620>
- Boletín Oficial de Canarias. (2007). *Prestación Canaria de Inserción*. Obtenido de <http://www.gobcan.es/boc/2007/017/001.html>
- Cerdá, P. (25 de Abril de 2017). Los comedores de verano para niños sin recursos amplían plazas. *Levante*.
- Consejería de Educación. (2013). *Instrucciones alumnado cuota cero*. Obtenido de <http://ceipplayahonda.es/nueva/wp-content/uploads/2013/10/INSTRUCCIONES-CUOTA-CERO1.pdf>
- Consejo general del trabajo social. (2017). *Consejo general del trabajo social*. Obtenido de <https://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>
- Cruz Roja Española. (2017). *Cruz Roja Española*. Obtenido de <https://ayuda.cruzroja.es/a-quien-ayudamos/banco-de-alimentos/>
- Educación, C. d. (2014). *Instrucciones alumnado cuota cero*. Obtenido de <http://ceipplayahonda.es/nueva/wp-content/uploads/2013/10/INSTRUCCIONES-CUOTA-CERO1.pdf>

- Empleo, S. P. (2017). *Reconocimiento de la prestación contributiva*. Obtenido de <https://sede.sepe.gob.es/portaSedeEstaticos/flows/gestorContenidos?page=prestRec0200>
- Ferraz Dibarro, M., & Cámara Barroso, M. L. (2007). *Gobierno de Canarias*. Obtenido de Los centros educativos ane la despotecion de la infancia y la adolescencia: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/5/WebDGOIE/WebCEP/docsUp/35704350/Docs/descargarmateriales/desproteccioninfancia.pdf>
- FESBAL. (2017). *Federación Española de Bas de Alimentos*. Obtenido de <http://www.bancodealimentos.es/que-es/>
- Gobierno de Canarias. (s.f.). *Gobierno de Canarias*. Obtenido de Que son las EOEP: http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/eoep/que_son/
- Hernández Hernández, M., González González, A., & Cívicos Juárez, A. (2006). Análisis de funciones de Trabajador Social en el campo educativo. *Dialnet*, 453.
- Juísticas, N. (2017). *Prestación Canaria de Inserción*. Obtenido de http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ic-11-2007.t1.html
- Martín Acosta, M. (2015). *El diario*. Obtenido de Cáritas Diocesana Tenerife: http://www.eldiario.es/lapalmaaahora/sociedad/Caritas-recogida_alimentos-Melania_Martin_0_478052814.html
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2017). *Programa de Activación para el empleo*. Obtenido de https://www.sepe.es/contenidos/personas/prestaciones/he_dejado_cobrar_paro/program_activacion_empleo.html
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2017). *Renta Activa de Inserción*. Obtenido de http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Trabajadoresdelmar/EmpleoyDesempleo/Desempleo/RentaActivadeInserc49698/index.htm
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2017). *SEPE*. Obtenido de https://www.sepe.es/contenidos/personas/prestaciones/quiero_cobrar_paro/he_trabajado_menos_un_ano.html
- Ministerio de Sanidad, S. S. (2016). *Guía de ayudas sociales para las familias*. Obtenido de http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/2016_GUIA_FAMILIAS.pdf
- Mouzo Quintáns, J. (10 de Abril de 2017). Enseñanza entrega más de 100.000 becas comedor este curso. *El País*, pág. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/04/10/catalunya/1491820365_770515.html.

- OMS. (2017). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <http://www.who.int/features/qa/malnutrition/es/>
- ONU. (2017). *Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de Derecho a la Educación: <http://www.unesco.org/new/es/right2education>
- Ribaya Mallada, F. J. (2004). El Absentismo escolar en España. *Dialnet*, 26.
- Ruiz Cerón, I., & Gallardo Cruz, J. A. (2002). Impacto Psicológico de la negligencia familiar. *Dialnet*, 261-272.
- Servicio Público de Empleo Estatal. (2017). *Prestación por desempleo, Subsidio de desempleo*. Obtenido de http://www.citapreviainem.es/documentos/subsidios_de_desempleo/folleto-solicitud-subsidios-de-desempleo.pdf
- Servicio Regional de Empleo y Formación de Murcia. (2016). Obtenido de [http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=47717&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m29962](http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=47717&IDTIPO=100&RASTRO=c$m29962)
- Wisbaum, W. (2011). *La desnutrición infantil, UNICEF*. Obtenido de <https://old.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Dossierdesnutricion.pdf>

9 ANEXOS:

9.1 Cuestionario familiar

Esta encuesta anónima realizada desde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de La Laguna, forma parte de un Trabajo de Fin de Grado de Trabajo Social, enfocado a valorar la experiencia de los campamentos de verano de escolares de edades comprendidas entre los 8 y 13 años.

Por favor responda de manera clara, concisa y con la mayor sinceridad posible, no necesitamos conocer su identidad sólo refleje en las respuesta la realidad que conoce.

1) En la actualidad, además de los hijo/s - hija/s, viven en el hogar familiar:

La madre y el padre (1) La madre (2) El padre (3)

Otros (4):

2) Estado civil de la madre:

Soltera (1) Casada (2) Separada (3) Divorciada
 (4)

3) Edad del padre: _____ (PONER NUMERO) Edad de la madre:
_____ (PONER NUMERO)

4) Ocupación del padre:(4.1)

- No tiene trabajo fijo (1)
- Tiene trabajo fijo. (2)
- Desempleado. (3)

Ocupación de la madre:(4.2)

- No tiene trabajo fijo. (1)
- Tiene trabajo fijo.(2)
- Desempleado.(3)

5. ¿En qué modalidad de servicio de comedor participa en el centro escolar?

- Cuota cero(1)

- Cuota parcial(2)
- No lo uso, aunque tengo derecho por mis ingresos(3)
- No lo uso(4)
- Lo uso pero no pertenezco a ninguna modalidad (5)

6. **¿Cuántos hijos/as acuden a este servicio?** 1(1) 2(2) 3 o más (3)

7. **¿Le ha sido de utilidad el servicio de campamento de verano?** Sí(1) No(2)

8. **¿Volvería a hacer uso de este servicio?** Sí(1) No(2)

9. **¿Lo recomendaría a otros padres para que sus hijos/as acudieran en verano?**

- Sí(1) No(2)

10. **¿Cómo valoraría este servicio?**

- Muy bueno(1)
- Bueno(2) Malo(4)
- Podría ser mejor(3) Muy malo(5)

11. **¿Su hijo/a ha disfrutado del servicio?**

- Lo ha pasado bien(1)
- No ha tenido una buena experiencia(2)
- Le ha sido indiferente(3)

12. **¿Le ha supuesto un problema tener que acudir en verano a un colegio diferente al habitual para hacer uso del servicio?** Sí(1) No(2)

13. **Fuera del colegio ¿recibe otras ayudas? Marque cuáles:**

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Banco de alimentos(1) | <input type="checkbox"/> Vales para alimentos(5) |
| <input type="checkbox"/> Cáritas(2) | <input type="checkbox"/> Ayuda agua, luz, alquiler(6) |
| <input type="checkbox"/> Cruz Roja(3) | <input type="checkbox"/> Bonos de transporte(7) |
| <input type="checkbox"/> PCI(4) | <input type="checkbox"/> Subsidio o Ayuda por desempleo(8) |
| <input type="checkbox"/> Otros (9) | |

.....

14. Durante el período vacacional de verano, cuando no existía este servicio, ¿con qué ayudas contaba usted? Marque cuáles:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Banco de alimentos(1) | <input type="checkbox"/> Ayuda de familiar/amigos(6) |
| <input type="checkbox"/> Cáritas(2) | <input type="checkbox"/> Prestación Canaria de Inserción(7) |
| <input type="checkbox"/> Cruz Roja(3) | <input type="checkbox"/> Ayudas del ayuntamiento(8) |
| <input type="checkbox"/> Vales para alimentos(4) | <input type="checkbox"/> Ninguna ayuda(9) |
| <input type="checkbox"/> Comedor social(5) | |

15. ¿Considera necesaria otra prestación social destinada a los alimentos sin tener que acudir al campamento de verano? Sí(1) No(2)

16. ¿Cuál es la frecuencia con la que su hijo/a ha acudido al servicio?

- Todos los días desde el principio hasta el final(1)
- Al principio todos los días y al final pocos días(2)
- Al principio pocos días y luego todos los días(3)
- Al principio pocos días y al final pocos días (4)
- Pocos días desde el principio hasta el final(5)

17. Motivos por los que ha dejado de hacer uso de este servicio. Marque cuáles::

- Calidad de la comida(1) Falta de transporte(5)
 Horario (2) Falta de actividades para los niños/as(6)
 Personal inadecuado(3) Falta de tiempo para poder llevarlo al centro(7)
 Mi hijo/a no quiere acudir(4) Instalaciones inadecuadas(8)
 Existencia de otros talleres del ayuntamiento (9)
 Porque nos fuimos de vacaciones(10) Otros (especificar) 11

.....

18. ¿Mantiene contacto con los Servicios Sociales (Trabajador social) de la zona?

- Sí(1) No(2)

19. En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, ¿le ofrece todas las ayudas que necesita?

- Sí(1) No(2) En caso negativo, indique qué ayuda necesita y no recibe:(PONER 2 Y ESPECIFICAR)

.....

20. ¿Su hijo/a se mostró motivado al acudir al servicio?

- Sí(1) No(2) No sé(3)

21. Motivos por los que hace uso del servicio:

- Por necesidad(1)
 Refuerzo escolar(2)
 No tengo alternativas para que cuiden a mi hijo/a en verano(3)
 Mi hijo/a quiere ir para estar con sus compañeros (4)
 Va cuando no hay talleres o actividades del ayuntamiento(5)

Otros (especificar)(6)

.....

22. ¿Su hijo/a siempre realiza un mínimo de 3 comidas diarias (desayuno, almuerzo, cena)? Sí(1) No(2)

23. ¿Suele acudir a las reuniones de padres que se celebran en el colegio?

Sí, acudo a todas las reuniones(1) No acudo a ninguna reunión (2)

Sólo acudo a recoger las notas (3) Solo cuando me avisa el maestro o maestra(4)

24. ¿Su hijo/a recibe la alimentación que usted desearía proporcionarle?

Sí(1) No(2)

9.2 Tablas obtenidas de los cuestionarios.

9.2.1 Tablas del municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Núcleo familiar					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Padre	1	5,0	5,0	5,0
	Madre	11	55,0	55,0	60,0
	Padre y madre	8	40,0	40,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Ocupación padre					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No tiene trabajo fijo	4	20,0	20,0	20,0
	Tiene trabajo fijo	5	25,0	25,0	45,0
	Desempleado	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Ocupación madre					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No tiene trabajo fijo	7	35,0	35,0	35,0
	Tiene trabajo fijo	1	5,0	5,0	40,0
	Desempleada	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿Le ha sido de utilidad el servicio de campamento de verano?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	17	85,0	85,0	85,0
	No	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿Volvería a hacer uso del servicio de comedor de verano?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	16	80,0	80,0	80,0
	No	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿Cómo valoraría este servicio?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy bueno	3	15,0	15,0	15,0
	Bueno	4	20,0	20,0	35,0
	Podría ser de mejor	11	55,0	55,0	90,0
	Malo	1	5,0	5,0	95,0
	Muy malo	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿Fuera del colegio recibe otras ayudas? Banco de alimentos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	5	25,0	25,0	25,0
	No	15	75,0	75,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿Consideras necesaria otra prestación social destinada a los alimentos sin tener que acudir al campamento de verano?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	18	90,0	90,0	90,0
	No	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Motivos por los que ha dejado de hacer uso del servicio de comedor de verano.					
Falta de actividades para los niños/as					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	6	30,0	30,0	30,0
	No	14	70,0	70,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Motivos por los que ha dejado de hacer uso del servicio de comedor de verano.					
Mi hijo/a no quiere acudir					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	8	40,0	40,0	40,0
	No	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

¿Mantiene contacto con los servicios sociales (trabajador/a social) de la zona?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	19	95,0	95,0	95,0
	No	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

En caso afirmativo de la pregunta anterior, ¿ le ofrece todas las ayudas que necesita?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	16	80,0	80,0	80,0
	No	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Motivos por los que hace uso del servicio de comedor de verano. Por necesidad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	4	20,0	20,0	20,0
	No	16	80,0	80,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Su hijo/a siempre realiza un mínimo de 3 comidas diarias? (desayuno, almuerzo, cena)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	20	100,0	100,0	100,0

¿su hijo/a recibe la alimentación que usted desearía proporcionarle?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	10	50,0	50,0	50,0
	No	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

9.2.2 Tablas del municipio de La Laguna.

Nucleo familiar					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Madre	29	55,8	55,8	55,8
	Padre y madre	23	44,2	44,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Ocupación padre					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No tiene trabajo fijo	14	26,9	26,9	26,9
	Tiene trabajo fijo	14	26,9	26,9	53,8
	Desempleado	24	46,2	46,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Ocupación madre					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No tiene trabajo fijo	10	19,2	19,2	19,2
	Tiene trabajo fijo	11	21,2	21,2	40,4
	Desempleada	31	59,6	59,6	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

¿Le ha sido de utilidad el servicio de campamento de verano?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	47	90,4	90,4	90,4
	No	5	9,6	9,6	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

¿Volvería a hacer uso del servicio de comedor de verano?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	48	92,3	92,3	92,3
	No	4	7,7	7,7	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

¿Lo recomendaría a otros padres para que sus hijos/as acudieran en verano?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	48	92,3	92,3	92,3
	No	4	7,7	7,7	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

¿Lo recomendaría a otros padres para que sus hijos/as acudieran en verano?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	48	92,3	92,3	92,3
	No	4	7,7	7,7	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

¿Como valoraría este servicio?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy bueno	32	61,5	61,5	61,5
	Bueno	14	26,9	26,9	88,5
	Podría ser de mejor	4	7,7	7,7	96,2
	Malo	2	3,8	3,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

¿Fuera del colegio recibe otras ayudas? Cruz Roja					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	10	19,2	19,2	19,2
	No	42	80,8	80,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Durante el período vacacional de verano cuando no existía este servicio, ¿con qué ayudas contaba? Ayuda de familiar/amigos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	16	30,8	30,8	30,8
	No	36	69,2	69,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Durante el período vacacional de verano cuando no existía este servicio, ¿con qué ayudas contaba? Ninguna ayuda					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	14	26,9	26,9	26,9
	No	38	73,1	73,1	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

¿Consideras necesaria otra prestación social destinada a los alimentos sin tener que acudir al campamento de verano?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	30	57,7	57,7	57,7
	No	22	42,3	42,3	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Motivos por los que ha dejado de hacer uso del servicio de comedor de verano. Porque nos fuimos de vacaciones					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	12	23,1	23,1	23,1
	No	40	76,9	76,9	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

¿Mantiene contacto con los servicios sociales (trabajador/a social) de la zona?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	29	55,8	55,8	55,8
	No	23	44,2	44,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

En caso afirmativo de la pregunta anterior, ¿ le ofrece todas las ayudas que necesita?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	15	28,8	28,8	28,8
	No	37	71,2	71,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Su hijo/a siempre realiza un mínimo de 3 comidas diarias? (desayuno, almuerzo, cena)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	50	96,2	96,2	96,2
	No	2	3,8	3,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

¿su hijo/a recibe la alimentación que usted desearía proporcionarle?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	38	73,1	73,1	73,1
	No	14	26,9	26,9	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

